

Universidad de Chile
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Carrera de Ingeniería Comercial

“¡Son una enorme voz!”
Estudio del movimiento obrero. Sus consecuencias
políticas y sociales. 1900 - 1924

Gabriel Pablo Gallardo Andonje

Seminario para optar al título de Ingeniero Comercial, Mención Economía

Profesor Guía: Sr. Javier Núñez Errázuriz

Santiago, 2003

INTRODUCCION.

Hacia finales del siglo XIX, Chile comienza a vivir una profunda transformación en su estructura social. Las causas se deben múltiples factores, como la paulatina urbanización, la naciente industrialización, la explotación de nuevos yacimientos mineros, los cuales conducen al nacimiento de una nueva clase obrera, que entrará en conflictos con los grupos dominantes tradicionales del país.

El nuevo proletario, el trabajador urbano, el obrero del salitre, el minero del carbón, observa la nueva realidad que vive el país y ve como impunemente las injusticias caen sobre sus hombros. Era frecuente la sobreexplotación de los trabajadores por parte de los patrones, donde se les veía como un pedazo de carne o un simple factor de producción. Excesivas jornadas laborales, insalubres hogares para obreros, el no respeto al descanso semanal, trabajo de niños y embarazadas, despidos injustos, salarios bajísimos, eran la tónica de un período que comenzaba a sufrir una transformación.

No existía ley, ni organismo alguno que amparara a los obreros, fruto al más puro estilo de la doctrina del *laissez faire* que predominara en el período pasado. También el vacío institucional, se podía deber por no existir la necesidad de realizar alguna legislación social, pues la clase política oligarca estaba abocada a la discusión de sus propios problemas, tal como la disputa entre clericales y anticlericales.

Es así como de forma espontánea, los trabajadores comienzan a ayudarse los unos con los otros, para solucionar sus pesares y surgen las primeras organizaciones obreras que son las sociedades mutualistas de finales del siglo XIX. También poco a poco, sobreviene su despertar, con las primeras huelgas y manifestaciones fruto de su descontento, huelgas que son esporádicas y con objetivos claros, como por el alza de salarios, por seguridad en las faenas, y en general, por un trato más digno.

La vida nacional se ve remecida por el advenimiento de este gran conflicto social, nuevo en la historia del país y que ya comenzaba a tomar características insostenibles. Surgen voces de intelectuales y políticos que intentan dar solución al conflicto, empieza a ser cada vez más frecuente el término “cuestión social” o “cuestión obrera”, la cual era la amenaza que intentaba destruir la tranquilidad de la sociedad chilena.

Había que hacer algo pronto y los llamados a hacerlo eran los gobernantes y dirigentes del país, pues poco a poco el grito de protesta fue dirigido hacia ellos. El movimiento obrero pasaba de ser un conflicto del capital con el trabajo, a ser un tema de urgencia y contingencia nacional.

El propósito de este estudio es demostrar la importancia que tuvieron los movimientos sociales en el cambio institucional chileno. Cambio que pasa por el sobrevenir de una mutación de la mentalidad de la clase dirigente, una suerte de renovación de la antigua forma de hacer política en el país. Esto se ve en la nueva postura de los partidos políticos hacia la “cuestión social” o “cuestión obrera”, donde la respuesta está en propiciar un marco legal que le da al Estado un nuevo rol que no había sido considerado hasta ahora en la historia de la República: el rol de Estado benefactor.

Los cambios producidos en esta época conducen al rápido progreso institucional que tendrá Chile en los años venideros, el cual parte tímidamente con la aprobación de la primera ley social de Chile en 1916 y que toma su curso definitivo con la aprobación de las leyes sociales de 1924.

El régimen parlamentario se caracterizó por ser un período donde todo avanzaba lentamente, los gobiernos no podían cumplir sus programas y las leyes tardaban años en ser aprobadas. En el estudio, se pretende además, rescatar lo más significativo de la llamada República Parlamentaria, que es el cambio experimentado por los partidos políticos hacia la “cuestión social”. Se produce un cambio en sus programas y en el interior de sus filas se engendra la aparición de una nueva generación de hombres, que contribuirán con sus nuevos discursos, a la definitiva transformación institucional del país.

El trabajo está compuesto en tres partes. El primer capítulo es la descripción del período de estudio, como cuales son los factores que incidieron en la conjugación de la nueva estructura social y la organización política que predomina en el período estudiado . El segundo capítulo , se explica gran parte de los movimientos sociales, como la organización que tuvieron los trabajadores trabajadores, las causas de sus protesta, y los nuevos partidos que llevan a otro ámbito el conflicto obrero, como lo es la escena política. El último capítulo, describe cual es la respuesta que tuvieron los movimientos sociales en la política en general. Se detallan las reacciones de los partidos políticos, el Gobierno de Chile y los parlamentarios, hacia la llamada “cuestión social”.

CAPITULO I: CHILE EN EL COMIENZO DEL SIGLO XX.

Condiciones sociales y económicas ▲

La creciente industrialización y urbanización, más la incorporación de los nuevos territorios del norte, después de la Guerra del Pacífico, son los grandes factores que inciden en la configuración de una nueva sociedad chilena.

La masa rural, del antiguo sistema de hacienda, se va instalando en las ciudades o migra a los centros mineros, principalmente del norte, buscando nuevos horizontes y nuevas expectativas de vida. En 1865 sólo el 28.5% de los chilenos vivía en ciudades y 71.5% lo hacía en el campo, mientras que para 1907 la cifra de población urbana alcanza al 43%.

El nuevo trabajador urbano o el minero, que recibe mejores salarios que el inquilino del campo(ver cuadro 1.1), pero se encuentra con una realidad diferente a la de sus expectativas.

Cuadro 1.1: Salarios relativos y costo relativo de vida en Chile. Principios del siglo XX (trabajador urbano=100)

Trabajador del salitre

125

Trabajador calificado urbano	100
Empleado público (correo)	70
Trabajador no calificado urbano	50
Mujer o niño (zona urbana)	25
Campesino	25
Arriendo de pieza conventillo (Santiago)	30

Fuente: Jobet (1951). En Meller (1996)

El trabajador urbano se instala en insalubres conventillos, donde predomina el hacinamiento, la inmundicia, la enfermedad, haciendo que su calidad de vida decaiga a niveles deplorables. Uno de los boletines de la Oficina del Trabajo dice que en Valparaíso el año 1911 que en 259 conventillos vivían 15.178 habitantes en 5.111 que daba 58 habitantes por conventillo y 3 personas por pieza, desde luego en condiciones sumamente desfavorables desde el punto de vista de la salubridad e higiene Note1.

En el norte, el surgimiento de la industria salitrera, llevaba gran número de trabajadores a probar suerte . La provincia de Tarapacá sube de 8.500 habitantes en 1878 a 110.000 en 1907. El cuadro 1.2 muestra el gran aumento de trabajadores que tuvo la industria salitrera. Este explosivo aumento trae gran parte de la masa proletaria, que pronto empezaría a manifestarse y a organizarse.

Cuadro 1.2: Trabajadores en la industria del salitre

1895	22.485		1916	53.470
1896	19.345		1917	56.378
1897	16.727		1918	56.981
1898	15.955		1919	44.498
1907	39.653		1920	23.542
1908	40.825		1921	33.876
1909	37.792		1922	25.492
1912	47.800		1921	33.876
1913	53.161		1922	25.492
1914	43.979		1923	41.099
1915	45.506		1924	59.649

Fuente: Loveman(1976); En Scully,(1992) Pág. 99

La importancia de la industria del salitre que tiene para el país se aprecia en las siguientes estadísticas Note2.:

Año	PIB de la Nación	Contribución Industria Salitrera (%)
1880	124.593,780	5.52
1890	201.957,804	52.06
1900	267.200,379	56.29
1910	437.346,885	55.14

También se produce en el período el resurgimiento de la gran minería del cobre. Capitales norteamericanos explotan los yacimientos de El Teniente (1905), Chuquicamata (1913) y Potrerillos (1920). Esta estadística muestra el desarrollo de la producción del cobre [Note3.](#):

1911	40.649 toneladas
1915	82.510 “
1920	98.752 “
1925	192.402 “

Se impone el régimen del papel moneda que provoca crecientes inflaciones. Las clases asalariadas ven como su poder adquisitivo empieza a decaer, causa por la cual Jobet señala que los trabajadores comiencen “a luchar para obtener salarios más altos” [Note4.](#) El tema de la inflación es un factor que contribuye a agravar la situación del trabajador.

La república parlamentaria

Luego de la revolución de 1891, una de las más sangrientas de la historia, se instaaura el régimen parlamentario, donde el poder Legislativo tenía amplias atribuciones sobre el Ejecutivo. Para mantener el predominio del Congreso se usaron las siguientes medidas: interpelar y censurar a los ministros, postergar la aprobación de las leyes de presupuestos, obstruir el despacho de las leyes formuladas por el Ejecutivo [Note5.](#)

A causa de la ley electoral de 1890, donde se había logrado establecer el voto acumulativo, la intervención electoral se cambia por el cohecho como arma electoral, llegando los sillones parlamentarios a valer grandes sumas de dinero Note6.

La política de partidos se caracteriza por ser una política de elite Note7. Se aprecia en el estricto control sobre el tamaño de la arena electoral, donde se mantuvo siempre una reducida cantidad de votantes. Hacia 1915 el total del votantes fue el 5,2% de la población, en 1918 el 9,6% y para 1921 el 11,6% Note8.

Frei Montalva, sobre el período parlamentario señala que : “El recuerdo de esta época no es alentador. El mecanismo parlamentario significó el dominio sin contrapeso de los partidos; se debilitó la autoridad y una constante rotativa ministerial hizo imposible todo esfuerzo serio y constructivo: todo política continuada resultó imposible” Note9. Luego agrega: “En los pasillos se fraguan combinaciones de partidos o de grupos que formaban mayorías ocasionales para formar o derribar ministerios, lo cual no significaba que el electorado hubiera intervenido, ni que un cambio de política orientara tales crisis. (...)A la sombra confusa de la irresponsabilidad un juego estéril y cambiante, dejaba al país sin rumbo”.

De esta forma los parlamentarios de la época, se ocupaban de hacer y deshacer combinaciones o coaliciones con el fin de derrocar ministros para así constituir los Ministerios. En 33 años de la República Parlamentaria, hubo el increíble número de 530 ministros, a través de 121 cambios Note10. El progreso institucional del país quedaba congelado a causa del régimen establecido.

El Mercurio refiriéndose a la elección legislativa de 1903 decía: “es de sentir siempre que no se haya formado un fuerte núcleo de mayoría, capaz de imprimir al Gobierno rumbos estables y fijos. La luchas políticas consumieron la mayor parte del tiempo del Congreso que cesa sus funciones, esterilizando casi por completo una labor que podría haber sido rica en frutos de bienestar social” y seis años después el mismo diario replicaría: “los partidos con insignificantes alteraciones, conservan su antigua posición en ambas ramas legislativas, lo que significa para el país la expectativa de un nuevo período de tres años de desgobierno en la administración y de desorden político” Note11.

Los Gobiernos no podían realizar nunca sus programas, los ministros que se sucedían unos con otros, el Congreso que podía tardar años en aprobar una ley, no hacen más que rectificar el nombre con que Frei Montalva llama a la República Parlamentaria: “los años inútiles”.

Los partidos predominantes de la época son partidos llamados “tradicionales” :el Partido Conservador, el Partido Liberal, el Partido Radical. A los cuales se les agregan otros partidos que terminan fusionándose en la conformación de los dos grandes bloques que predominan en el período: la Alianza Liberal y Coalición. Estos partidos son los balmacedistas o liberales democráticos y los nacionales.

Otro partido es el recientemente fundado Demócrata, que fue muy débil en sus primeros años y que poco a poco fue ganando adeptos. Con el avanzar de tiempo, terminó haciendo alianzas con los partidos tradicionales.

CAPITULO II: EL MOVIMIENTO OBRERO

La Protesta Obrera

"Desengañémonos, mientras permanezcamos aislados en nuestras operaciones de trabajo, no tendremos esperanza de mejorar nuestra condición".
Fermín Vivaceta

Las continuas crisis económicas que sufría el país, la inflación desatada que ocasionaba la carestía de la vida y la desvalorización de la moneda, generaron en los trabajadores chilenos el empobrecimiento gradual de sus condiciones de vida, que hace germinar un descontento que lleva a los trabajadores a manifestarse.

No existía en Chile una legislación que amparara a los trabajadores y así quedaban expuestos a los múltiples vejámenes que los patrones propinaban a sus empleados, tales como sufrir maratónicas jornadas laborales, pago de salarios en fichas, despidos sin aviso, no respeto del día de descanso y explotación de embarazadas y niños.

Los contratos de trabajo eran irrisorios : "El contrato por el cual un hombre debe ceder al patrón o enajenar su poder del trabajo es allí un contrato especialísimo, un contrato sui generis, que se rige exclusivamente por los usos y costumbres, los cuales se resuelven a su vez en que la única ley de los contratos es la voluntad del patrón..." Note12.

Para los trabajadores del salitre una de las causas de la protesta es el excesivo precio que cobraban las pulperías Note13.:

	Pueblo Pozo Almonte	Pulpería Buen Retiro
Carne (Kg.)	\$2.20	\$2
Azúcar arroba	\$7	\$12
Sal (saquito)	\$0.10	\$0.2
Quaker, paquete	\$1.0	\$1.4
Cigarrillos, paquete	\$0.3	\$0.5

Otros problemas que sufría el trabajador eran la peligrosidad las faenas, donde el empleador nada hacía para mejorar las condiciones, tampoco no tenía ninguna

obligación, más que la moral. “Así aparte de que comúnmente los talleres o locales en que se efectúa el trabajo, se puede decir que no reúnan las condiciones mínimas de salubridad e higiene correspondientes a la luz, a la ventilación a la evacuación de polvos, a los desagües y demás aplicable a todas la industrias. Tampoco se ha procurado siquiera proteger al obrero contra los peligros peculiares a estas explotaciones tales, como las emanaciones de gases venenosos. Igual cosa ocurre, con lo que concierne a la seguridad del trabajo. Las instalaciones son generalmente defectuosas, los aparatos mecánicos, los motores, las calderas y los engranajes no están suficientemente protegidos y no se emplean en ninguna forma aparatos o mecanismos preventivos de los accidentes del trabajo...” [Note14.](#)

Referido a la habitación de los obreros, otro problema que los afectaba seriamente, una comisión oficial que visita las compañías salitreras en 1911 dice: “Las casas o galpones cuyos techos y paredes son planchas de zinc, pedazos de costra de terreno o tablones unidos con lonas inmundas seccionadas de dos en dos constituyen las casas de las familias, cualquiera sea el número de personas que la componen. No hay desagües ni servicios de aseo medianamente organizados y contribuye a hacer más grave la situación la existencia de establos para los animales de carga en el interior de cada manzana en que están divididos los campamentos. En cambio, las casas de los empleados son corrientemente edificios elegantes que contrastan con las casas de los operarios. ¿Por qué los dueños o sus administradores de las oficinas salitreras no se preocupan más de las viviendas de los trabajadores tan dignos de atención como los primeros?” [Note15.](#)

9Incluso a cualquier reclamo del trabajador podía ser despedido, en un informe gubernativo se dice: “debe condenarse la forma en que realiza ordinariamente el despido de los obreros, o sea la sola terminación por la sola voluntad de los patrones. La falta más insignificante, el asomo de una protesta de queja contra la administración o sus empleados, son causales suficientes para que el obrero sea despedido sin formalidad de ninguna especie, sin aviso previo, ni desahucio de su contrato. Y es todavía más frecuente, el caso que se recurra a medidas violentas para obligar al obrero despedido a abandonar la oficina dentro del plazo perentorio de unas cuatro horas” [Note16.](#)

La principal forma de manifestarse de los trabajadores ante los atropellos que vivían a diario, fue la huelga, que busca encontrar una solución a las condiciones que se viven. Krzeminski distingue dos períodos de la protesta obrera, donde el primero, que surge a finales del siglo XIX, se caracteriza por “movimientos aislados esporádicos, de pequeños grupos que protestan por situaciones concretas, bajos salarios, inseguridad en el trabajo, jornadas excesivamente largas...” En el segundo período “se pasa del plano netamente defensivo a la ofensiva. Las huelgas adquieren un carácter violento y general que en la mayoría de los casos comprometen a grandes contingentes de trabajadores de las actividades más diversas que se ven afectados por los mismos problemas o bien solidarizan con los afectados” [Note17.](#) Esta es la etapa donde se genera la conciencia de clase, donde la protesta espontánea empieza a enriquecerse de instituciones sólidas que la respalde.

Organizaciones Obreras de principio de siglo

11 Los trabajadores chilenos para subsanar las carencias que le significaban en sus vidas los salarios bajos, la sobreexplotación y las riesgosas condiciones de trabajo, empiezan a agruparse formando distintas organizaciones que le ayudaban en parte a suplir sus penurias y a alzar la voz, unidos, en pro de mejoras en su calidad de vida.

Mutuales o sociedades de socorros mutuos

12Son las primeras agrupaciones que reúnen a artesanos y obreros, apelando a la solidaridad de los miembros que las formaban. Estas otorgaban a sus miembros pensiones por enfermedad o accidente, funerales decentes, beneficios a los parientes de un fallecido y, en algunos casos, pensiones por jubilación [Note18.](#) La primera sociedad mutualista se fundó en 1853, por los tipógrafos de Santiago. El número de mutuales a comienzos del siglo difiere según los diversos autores que han escrito sobre el tema. Las cifras del gobierno dicen que en 1870 existían 13 mutuales, 75 en 1890, 240 en 1900, 433 en 1910 y 600 en 1920. [Note19.](#)

13Se forman distintas asociaciones que intentan unificar a las sociedades de socorro mutuo en pro de lograr una mayor fuerza social. La Unión Católica de Chile (1883) , intenta reunir a las mutuales de esa religión; la Liga de Sociedades Obreras de Valparaíso (1883), la Confederación de Sociedad Unidas de Santiago, entre otras. En 1900 los mutualistas se juntan en el denominado Congreso Social Obrero, que declara tener afiliadas 169 mutuales con unos diez mil socios [Note20.](#) Éste contempla sostener reuniones periódicas para realizar peticiones relacionadas promulgar leyes laborales y elevar la carestía de la vida. Difunde sus ideas y las del Partido Democrático a los sectores de trabajadores. En 1908, después de la matanza de Iquique, el congreso disminuye sus actuaciones.

Mancomunales

14Tienen las características de las mutuales, pero además tiene una labor similar a la de un sindicato, como lo es el defender los derechos comunes de sus afiliados a través de huelgas, donde generalmente realizan un pliego de peticiones. Estas reúnen a los trabajadores en gremios, por ejemplo, lancheros, mineros del salitre, estibadores, artesanos, entre otros. El 1° de mayo de 1900 se crea la primera que es la Combinación Mancomunal de Obreros de Iquique, que la conformaban los distintos trabajadores marítimos. En la primera declaración pública afirma que su existencia se debe a la “defensa del trabajo”. “No siendo por tanto trabajadores activos: los capataces, empleados, industriales, comerciantes, propietarios, rentistas y siendo en interés de todos esos señores vivir del producto del esfuerzo del trabajo, mal podríamos reunirnos en una asociación de protección del Trabajo (como sería el caso de las sociedades de socorros mutuos)” [Note21.](#)

Sus principales organismos de expresión fueron los diarios “El Trabajo” de Iquique; “El Trabajo” de Tocopilla; el “Marítimo”, de Antofagasta; “El Obrero”, de Chañaral; “La voz del Obrero” de Taltal; el “Alba” de Lota y “La Luz”, de Lebu.

A través de las mancomunales penetra en Chile el pensamiento socialista. Los progresos y vicisitudes sufridas por el movimiento obrero internacional comienzan a hacerse sentir a través de medios propagandísticos. En enero de 1905 se produce en Rusia la matanza de obreros en San Petersburgo, por ese motivo el diario “El Trabajo” de la mancomunal de Iquique escribe:

“Formemos sin más demora el ejército mancomunal, que pondría coto a estos desmanes sanguinarios, de los que no son nada en el progreso industrial y en la vida comercial del país; y luchando mano a mano, de hombre a hombre, los veremos correr desolado en busca de un refugio vergonzoso y desde allí ofrecer la paz que por su misma causa se hubiera alterado. No esperemos que vengan los días de angustia, que para nuestros hermanos obreros de Rusia están pasando, y así habremos dado al país y a nuestro propio hogar la tranquilidad que ha menester para vivir, si no felices, por lo menos respetados” [Note22.](#)

Sociedades de Resistencia

Fueron los primeros intentos de llevar el movimiento obrero mutualista a una adopción de políticas más combativas. Están dirigidas por anarquistas, corriente ideológica inspirada por el pensamiento de Kropotkin, Bakunin, Reclus, Tolstoi , entre otros.

Esta forma de organización tiene una existencia efímera, dado que el movimiento anarquista en Chile se ve mermado por la acción preponderante que va a ejercer el socialismo y luego el comunismo.

Hacia el año 1907 intentan formar una Federación de Trabajadores de Chile con precarios resultados, muchas de las Sociedades de Resistencias ingresaron después a las Mancomunales.

La posterior combatividad y violencia de los grupos sindicalistas chilenos es un legado de los grupos anarquistas pioneros en esa forma de protesta.

El periódico “El Faro” manifestaba luego de una huelga producida en 1902: “La huelga tipográfica llevada a cabo por la Sociedad en Resistencia 'Federación de Obreros de Imprenta' es una prueba elocuente de lo que puede el espíritu de rebeldía de los hombres convencidos de sus derechos para los demás gremios del país, que hasta el presente han permanecido apáticos por la conquista de la emancipación humana, esperando de los gobernantes o de las momias mutualistas (sociedades de socorros mutuos) en las cuales eternamente han vegetado sin provecho práctico alguno, el mejoramiento económico y moral que les corresponde como elaboradoras de toda clase de riqueza social” [Note23.](#)

Primeras Huelgas del siglo XX

En los primeros años del siglo se producen una serie de huelgas que comienzan a captar la atención de la vida pública nacional, éstas no están exentas de violencia, tanto de trabajadores como de las autoridades gubernamentales, que de pronto actuaban con una exacerbada represión hacia las masas de obreros que reclamaban por sus derechos. Esta política del terror propiciada para acallar a la voz del obrero trajo gran número de muertos que han ensombrecido la historia de nuestro país.

En 1902 la recientemente fundada Mancomunal de Iquique inicia sus operaciones con una huelga que detiene las faenas portuarias por todo el mes de enero. En abril se produce una huelga en Santiago de los tranvías, los cuales detienen sus actividades. En mayo la instituida Federación de Trabajadores de Lota y Corral detiene por primera vez la extracción del carbón [Note24.](#)

En 1903 se produce una huelga propiciada por la Mancomunal de Tocopilla de los trabajadores portuarios. En abril de ese año estalla el movimiento de los estibadores del puerto de Valparaíso, que pedían mejoras en sus salarios, produciéndose una acción vandálica que afecta a las inmediaciones de la Compañía Sudamericana de Vapores, la represión por parte de la policía deja un saldo de más de cien muertos. Gustavo Ross Santamaría dice : “Merecían haber muerto cincuenta individuos más de los que cayeron. En vez de destinar dinero para proteger a las familias de ello, debería destinarse una suma para socorrer la Cía. Sudamericana de Vapores” [Note25.](#)

Ese mismo año se produce una huelga de los obreros del carbón de Schwager, prolongándose por cerca de 43 días.

Se inicia una política hostil y represiva por parte de las autoridades tanto patronales como gubernamentales en intento desesperado de acabar con las agitaciones. Así se procede a la detención de numerosos dirigentes obreros, entre los cuales se cuenta la encarcelación por varios meses de Luis Emilio Recabarren en Tocopilla en 1904, quien comienza a encumbrarse como una de las figuras más sobresalientes del movimiento obrero.

El 22 de octubre de 1905 se produce la llamada “semana roja”, la cual contó con la participación de todas las sociedades obreras de Santiago, quienes reclamaban por el encarecimiento de la vida, sobretudo el alza del precio de la carne. Los dirigentes de la manifestación se dirigen a la casa del presidente Germán Riesco a quien le entregan un pliego de peticiones. El diario “El Mercurio” reconoció que “puede calcularse entre 25.000 y 30.000 el total de personas congregadas allí al momento de ponerse en marcha la columna (...). Ayer a la hora señalada para el meeting, se reunieron en la Alameda todas las sociedades obreras de Santiago, llevando sus estandartes e insignias. Acudieron también las asociaciones análogas establecidas en las comunas rurales y pueblos circunvecinos” [Note26.](#)

La policía intenta disolver el mitin, ésta se ve sobrepasada por los trabajadores, quienes destruyen almacenes y se apoderan de las estaciones de policía. Los manifestantes toman posesión de la capital por 48 horas, mientras tanto el ejército, que se encontraba fuera de la ciudad realizando prácticas, es llamado para repeler a los huelguistas. Su accionar fue tal que murieron más de doscientos obreros.

En febrero de 1906, se produce una huelga de los trabajadores ferroviarios de Antofagasta, que termina con un número de 150 muertos.

En el año 1907 se conmemora en forma nacional y masiva el Día del Trabajo. Estallan a lo largo del año numerosas huelgas, entre las cuales destaca la huelga de los ferroviarios estatales que se extiende por doce días [Note27.](#)

Matanza de la Escuela Santa María

El 16 de diciembre de 1907 estalló un gran movimiento, el cual contó con más de 40.000 hombres pertenecientes a treinta oficinas salitreras, quienes fueron comandados por los dirigentes anarquistas Luis Olea y José Briggs. El memorial presentado estipulaba aumento en los salarios y que estos se hicieran en efectivo, pues los trabajadores estaban cansados de los abusos que se producían por el pago en fichas que solamente eran cobrables en las pulperías de las salitreras; además se pedía mayor protección en las faenas mineras. Los empresarios salitreros hicieron caso omiso de las peticiones de los obreros.

Las autoridades ordenan al ejército terminar con la manifestación. El oficial a cargo es el comandante Silva Renard, “quién actuó desde el primer momento con la decisión de reprimir el movimiento, a pesar que el Intendente Eastman parecía no tener igual criterio.” [Note28.](#)

El 21 de diciembre la autoridad militar ordena el desalojo de las familias que se encontraban ocupando el local de la Escuela Santa María de Iquique. Silva Renard dictamina que en un plazo de cinco minutos se tenía que desocupar el establecimiento y cumplido ese plazo ordena el ametrallamiento, muriendo incluso militares que estaban notificando la orden. Se estima que los muertos superaron los dos mil entre hombres, mujeres y niños.

En boca del propio Silva Renard:

“Hechas las descargas de fusilería y ante el fuego de las ametralladoras que no duraron sino treinta segundos, la muchedumbre se rindió.” “Esta es la relación exacta de los luctuosos sucesos... en los cuales han perdido sus vidas y salidos heridos cerca ciento cincuenta ciudadanos...” [Note29.](#)

35El doctor Nicolás Palacios, testigo ocular de la masacre, cuenta en el diario “El Chileno” de Valparaíso lo siguiente:

“En el balcón central del edificio permanecían de pie, serenos, unos treinta hombres en la plenitud de la vida, cobijados por una gran bandera chilena(..)Todas las miradas estaban fijadas en ellos, hacia ellos se dirigían todas las bocas de fuego. De pie, serenos, recibieron la descarga. Como heridos del rayo cayeron todos, y sobre ellos se desplomó la gran bandera. La muerte de los jefes de la huelgas y las banderas blancas y los pañuelos que se agitaban en varias artes nos hicieron creer a los espectadores imparciales que el acto había terminado, ilusión que sólo duró un instante; el fuego graneado que de todas partes siguió a la descarga cerrada fue tan vivo como el de una gran batalla(...) Hubo un momento de silencio mientras se modificaba el alza de las ametralladoras bajándolas en dirección al vestíbulo y patio del edificio, ocupados por una masa compacta e hirviente de hombres que se rebasaba a la plaza(...) y luego el estruendo continuó. La fusilería entretanto disparaba sobre el pueblo asilado en las carpas de la plaza y a los que huían desatentados del centro del combate...” [Note30.](#)

Los sucesos que se relatan no tienen mayor explicación. Los sanguinarios y tristes hechos hablan por si solos.

El movimiento obrero consternado por los siniestros hechos sufre una desorganización producto de una desmotivación natural de los trabajadores hacia las manifestaciones, ellos no quieren más represión, ellos no quieren que se pierdan más vidas, pero también quieren cambiar sus paupérrimas condiciones de vida, por eso que esta es solo una tregua, mientras la heridas se cierran y mientras el polvo del olvido trata de llevarse la sangre esparcida en las aulas del desierto.

Luis Emilio Recabarren, el demócrata

Luis Emilio Recabarren es considerado uno de los más grandes exponentes en la lucha por la reivindicación de la clase trabajadora. Miembro del Partido Demócrata donde empieza a divulgar las ideas socialistas. Siempre tuvo la convicción de propagar la prensa obrera, que tenía como fin el educar a las masas laboriosas, adoctrinándolas en asuntos como las leyes sociales, críticas al sistema imperante, enseñar el tema de la “cuestión social” para darles a conocer que la angustiada situación en que se encontraban era posible de revertir.

En 1899 aparece el semanario “La Democracia”en el cual Recabarren participa, donde en su primera editorial se lee: “Trataremos de interpretar fielmente las aspiraciones e ideales del proletariado de nuestra patria”. [Note31.](#) Que es lo que trata de hacer permanentemente Recabarren a lo largo de su vida en la actividad política y sindical.

En 1903 viaja a Tocopilla donde dirige el periódico de la Mancomunal de ese puerto, llamado “El Trabajo”, donde se libran campañas por la causa obrera, dándose a conocer en toda la región, provocando la reacción de las autoridades, quienes hacen detener a los dirigentes de la mancomunal y a Recabarren. La Corte de Apelaciones y el gobierno amparan la injusta detención, por la cual estuvo ocho meses en la cárcel. Desde ahí escribe: “Soy de los que estiman que para despertar al trabajador

del letargo tradicional es necesaria una gran agitación que haga estremecer a los pueblos, aun cuando algunos nos veamos expuestos a ser víctimas escogidas de las ferocidades burguesas. Con este espíritu encarné en “El Trabajo” todo el fuego posible y puse en el lenguaje una viveza natural que ya parecía ver desarrollarse un movimiento revolucionario capaz de trastornar todo el país”. La cárcel le valió a Recabarren enfrentar con mayor fuerza la causa reivindicadora obrera, pues su nombre ya estaba consagrado como uno de los grandes hombres al servicio de los intereses de la clase trabajadora.

En marzo de 1906 Recabarren es elegido diputado por la circunscripción de Antofagasta. La Cámara debía ratificar su elección, pero la desechó so pretexto que Recabarren negara jurar en razón de no creer en la existencia de Dios. Se ordenó repetir la elección, donde Recabarren triunfa de nuevo, pero no se acepta su victoria. El diputado Rocuant expuso ante la Cámara: “En vista de todo lo cual yo declaro que si no hubiera estricta justicia para expulsar al señor Recabarren de la Cámara, ello sería necesario hacerlo por razones de alta moralidad social y por otras que están vinculadas a la felicidad y engrandecimiento del pueblo, pues no es tolerable que en la Cámara vengan a representarse las ideas de disolución social que sostiene el señor Recabarren”. [Note32.](#)

Recabarren sostuvo ante la Cámara de diputados que negaba la elección: “Cuando la clase trabajadora lleva sus representantes a las instituciones públicas bajo el amparo de las leyes existentes, llega la mano enguantada del caballero a usurparle su legítima representación, manifestándole que no es digna su compañía.”(...) “No me duele retirarme de este recinto; al fin y al cabo no soy yo el ofendido. Es el pueblo que me ha elegido el que tendrá que convencerse de que aquí, pasando sobre la Constitución y las leyes, se ha violado su voluntad claramente manifestada”. [Note33.](#)

“El Mercurio” en su editorial del 22 de junio de 1906, manifestó a raíz de estos sucesos: “Ese diputado de Antofagasta es uno de los pocos hombres en Chile que han llegado hasta el Congreso exclusivamente en virtud del voto popular, por la simple, libre y espontánea voluntad del pueblo elector, sin intervención de fuerza alguna que perturbara el criterio de los que lo eligieron... Es, además un hombre pobre, un obrero legítimo, no un supuesto obrero como no faltan entre nosotros. Carece no sólo de medios de fortuna, sino que además está alejado por la misma actitud que ha asumido en estos últimos años, de toda esperanza de que ningún hombre de fortuna lo ayude. Y así, contra las autoridades, contra el dinero, sin gastar un centavo, sin emplear otros medios que los que le daban el ascendiente que había ido ganando sobre los electores, Recabarren ha llegado a la Cámara. Nosotros preguntamos a cualquier hombre honrado sin pasiones partidistas: ¿Puede haber en el Congreso de Chile un diputado más legítimamente elegido?” [Note34.](#)

Federación Obrera de Chile: FOCH

El 18 de septiembre de 1909 se funda en Santiago por iniciativa de los conservadores Paulo Marín Pinuer y Emilio Cambié, la Federación Obrera de Chile. En el año anterior a su creación el Estado reduce en un 10% las remuneraciones de los empleados ferroviarios, con el fin de paliar el déficit fiscal. Los abogados conservadores reúnen a los trabajadores para entablar una demanda en los Tribunales de Justicia la cual es exitosa. La FOCH se constituye inicialmente como una sociedad de socorros mutuos para los trabajadores de ferrocarriles, donde sus funciones son más bien para armonizar la relación con el Estado, que ser una asociación sindicalista combatiente. Sus fundadores no pudieron prever que al cabo

de unos años la Gran Federación de Trabajadores de Obrera de Chile, como llamaron en sus inicios, se transformaría en una de las mayores organizaciones del proletariado chileno.

El Artículo 1° de sus estatutos es : “Intervenir amistosamente en los desacuerdos que se produzcan entre obreros y patronos, siempre que las causas sean justificadas; trabajar por la implantación de la jornada de ocho horas y del salario mínimo, siempre que éste sea suficientemente para subvenir a las necesidades del hogar obrero” Y en el Artículo 11 : “cultivar amistosamente relaciones con los Poderes Públicos y autoridades administrativas, encuadrándose al espíritu de los estatutos, a tal punto, que puedan ser consideradas acogidas y convertidas en leyes de la República, las ideas de bienestar hacia las clases trabajadoras” [Note35.](#)

Propiciaba además la creación de una Oficina del Trabajo para facilitar la contratación de trabajo para los obreros.

La primera Convención Nacional de la FOCH se lleva a cabo del 30 de diciembre de 1911 al 1° de enero de 1912 , sus estatutos sientan las bases de la institución como los de una sociedad de socorros mutuos. La importancia es que su organización es a través de toda la línea ferroviaria del país. [Note36.](#)

En sus primeros años la FOCH fue fiel a sus principios conservadores, como el evitar el uso de huelgas o algún conflicto que se produjera entre obreros y patronos o con el Estado. De ahí las críticas Luis E. Recabarren hacia la Federación: “La Gran Federación Obrera es una organización fundada por la burguesía para desviar a los obreros de su verdadero camino” (...) “La Actitud de los obreros es otra cosa; ellos son engañados porque que han ido, están en la Federación porque creen que hacen bien” [Note37.](#)

La actitud moderada de su Presidente Honorario Paulo Marín, quien todo se lo dejaba al diálogo y a la negociación, provoca su expulsión en 1915, generándose así una nueva postura de la FOCH, más llamativa, más batalladora. Dice Recabarren en 1916 “debido a la acción de los socialistas ha ido modificando (la FOCH) sus rumbos para cimentar los verdaderos principios emancipadores” [Note38.](#)

En 1917 se realiza la segunda Convención Nacional de la FOCH donde deviene en una federación nacional sindical. En el artículo segundo de sus estatutos dice: “Tienen derecho a ingresar a ella todos los obreros del país” [Note39.](#)

Es en la tercera Convención de 1919 donde se capitaliza la Federación Obrera de Chile, sus postulados anuncian que es una asociación sindical comprometida a velar por los derechos de todos los trabajadores y donde claramente se observa la influencia del pensamiento socialista. En su declaración de principios se comprometen a:

“Defender la vida salud y los intereses morales y materiales de toda la clase trabajadora de ambos sexos. Defender a los trabajadores de ambos sexos de la explotación patronal y comercial, de los abusos de jefes y autoridades y de toda forma de explotación y opresión”.

Además dentro de sus estatutos agrega: “Abolido el sistema capitalista será reemplazado por la Federación Obrera, que se hará cargo de la administración y de sus consecuencias”. Da a conocer también su carácter luchador y combativo: “Para librar a los trabajadores y empleados de ambos sexos de la explotación y opresión

en que viven esclavizados a medida que el poder de la Federación lo permita se luchará”. [Note40.](#)

En su Cuarta Convención de 1921 se decide la expulsión de los demócratas de la Federación y luego se determina la incorporación de la FOCH a la Internacional Sindical Roja con sede en Moscú [Note41.](#) A partir de ese año la Federación se transforma en un órgano eminentemente político cuyo desarrollo es entorpecido por las disputas internas entre socialistas y comunistas por el predominio del poder, se desvía de sus fines netamente sindicales y se segregan de su seno los elementos demócratas y mutualistas.

Recabarren, el socialista

" Represento a los peones de la pampa del salitre,

a esos hombres que ha proporcionado a este país tanta riqueza,

con el esfuerzo de sus músculos vigorosos.

¡Éstos son mis representados!

Para exponer sus ideas estoy aquí ."

L.E. Recabarren

Luego del despojo de su puesto en el Congreso, la Corte de Tacna lo condenó a 541 de prisión como término de un proceso llevado en contra de la Mancomunal de Tocopilla. Recabarren huye del país rumbo a Argentina, donde toma contactos con el Partido Socialista, donde tiene una destacada participación.

En Argentina existía un clima socio-cultural más rico que el de Chile, debido a la gran cantidad de emigrantes europeos. La literatura socialista estaba más difundida y existía un Partido Socialista importante. Recabarren se instruye leyendo las obras marxistas más importantes. Pasa a ser parte del Comité Ejecutivo del Partido Socialista Argentino.

En 1908 partió a España, donde toma contactos con Pablo Iglesias, fundador de Partido Socialista Obrero Español en 1879 y con el dirigente Largo Caballero, apodado el *Lenin español*, quien en 1936 asumiría la Presidencia de la República a poco de iniciarse la guerra civil. Luego fue a París donde se contacta con socialistas franceses y a Bélgica donde se reúne con dirigentes de la II Internacional.

A fines de 1908 volvió a Chile, donde cumple su condena, entre noviembre y agosto de 1909. De inmediato se dedica a viajar por Chile dando conferencias y revisando la organización de los sectores trabajadores.

Recabarren publica su libro “La huelga de Iquique en diciembre de 1907. La teoría de la Igualdad” , donde explica los hechos que sucedieron en la matanza de Iquique y sus teorías igualitarias inspirada en las teorías marxistas aprendidas en su periplo. Donde escribe escribe: “Todos los seres son iguales cuando viven... La vida es una circunstancia igual para todos. El modo de vivir y las condiciones de la vida son las que están llenas de desigualdades creadas por los hombres” [Note42.](#)

También publica su célebre folleto en vista del centenario de la República de Chile, “Ricos y pobres a través de un siglo de vida republicana”, análisis del carácter

clasista del movimiento de la independencia, de la pugna del proletariado y la burguesía a lo largo de la República. Recabarren dice: “La verdad de que en cien años de vida republicana se constata el progreso paralelo de dos circunstancias: el progreso económico de la burguesía; el progreso de los crímenes y de los vicios en toda la sociedad.” (...) “Si hubiera habido progreso moral en la vida social, debió detener el aumento de los conventillos, como debe detenerlo en lo sucesivo, pero esto ya no se operará por iniciativa especial de la burguesía, sino por la acción proletaria que empuja la acción de la sociedad” [Note43.](#)

Recabarren se reintegra al Partido Demócrata, donde intenta dar a conocer sus nuevas ideas, se genera una división dentro del partido, la de los “demócratas conservadores” y de los “demócratas socialistas”. Pero Recabarren no se siente a gusto en la capital, él quería estar con el proletariado del norte, organizarlo y adoctrinarlo.

De regreso a Iquique se dedica a activar las organizaciones obreras, fundando varias cooperativas. En 1911 fundó y redactó el periódico “El Grito Popular”. El 12 de enero de 1912, aparece su más célebre periódico: “El Despertar de los Trabajadores”, a través de la Sociedad Obrera Cooperativa Tipográfica. Poco después es proclamado candidato a diputado por las asambleas del PD del norte.

En 1912 funda el Partido Obrero Socialista y publica su ideario político en el libro “El Socialismo”, donde señala: “El socialismo es una doctrina de estructura precisa y definida, que tiene por objeto modificar las defectuosas costumbres actuales, proponiendo otras más perfectas” [Note44.](#)

Reaparecimiento de las huelgas

Así era el destino de las agrupaciones obreras donde en una primera instancia la lucha era para contrarrestar las adversas situaciones que vivían, donde la asociación y la protesta es casi espontánea, natural a la esencia del hombre cuando ve que su entorno le es desfavorable a sus condiciones naturales. La segunda parte de la protesta obrera, ya más organizada, con un sentimiento de clase, es ya la misma lucha que se veía en otros países, la lucha del proletariado contra los capitalistas, el pueblo versus la burguesía, eran ya las ideas socialistas que habían penetrado en el país. El sentimiento que empieza a predominar es el la idea de la lucha de clases, que empieza a incubarse en las conciencias del trabajador chileno, quien solo busca la reivindicación de sus derechos, por mayor igualdad, mejores salarios y una legislación que lo ampare.

Luego de la relativa calma después de los sucesos de Iquique, los grupos obreros se rearmaron para ir nuevamente a la batalla por la reivindicación de sus derechos. Como se aprecia en el cuadro 2.1 luego de 1907 el número de huelgas declinó enormemente y solo hasta el año 1912 resurgen en una cantidad importante.

El 1° de mayo de 1913 se realiza en Santiago un gran mitin, pidiendo la creación de leyes sociales, al cual acuden junto a los trabajadores, la juventud radical, demócrata y la FECH.

El año 1914 se produce un mejoramiento general de las condiciones económicas del país, lo que trae una calma en los movimientos obreros.

El 1916 los trabajadores vuelven a la carga con las huelgas; huelgas en El Teniente, huelga de ferroviarios, reclamando el reajuste del 10% del salario que les fue quitado como reducción del presupuesto nacional, huelgas en Curanilahue y Lota,

huelga de los obreros del calzado en Valparaíso. Se agudizan las tensiones incentivadas por la propaganda de organizaciones populares: paralizan los cargadores de salitre y se adhieren los lancheros y ferroviarios del norte. Se procede al encarcelamiento de los dirigentes sindicales a quienes se les acusa de la agitación vivida en el norte. En Tal-Tal se organiza la Unión Obrera del Salitre, que luego se extiende hacia las oficinas salitreras de Mina Silesia, Guanaco, Alianza y Refresco. En el litoral central se forma la Unión de Defensa del Trabajo, que será la base de la Federación Obrera Regional de Chile, que iniciará la penetración socialista de la Gran Federación Obrera de Chile.

Cuadro 2.1 : Número total de huelgas en Chile entre 1901 y 1925

Año	Barriá-Barrera	Oficina del Trabajo		Año	Barriá-Barrera	Oficina del Trabajo
1901	5			1914	8	5
1902	21			1915	7	-
1903	17			1916	21	16
1904	11			1917	18	26
1905	23			1918	18	30
1906	48			1919	71	66
1907	80			1920	58	105
1908	15			1921	59	24
1909	5			1922	29	19
1910	3			1923	58	41
1911	8	10		1924	52	86
1912	26	18		1925	56	114
1913	27	17				

Fuente: Samuel Valenzuela (1979) , extraído de Scully (1992)

Durante la Primera Guerra Mundial, se vive un período de calma relativa producto de los beneficios económicos que ésta reportó al país.

A mediados de 1916 el precio del salitre aumentó, a eso hay que unir la actitud del gobierno inglés en lo referente a abastecerse de salitre; destinó barcos para transportarlo, y trató de dificultar la producción de salitre por parte de los capitales alemanes, lo que contribuyó a disminuir la producción total, generándose un alza importante en los precios.

La prosperidad vivida entre el 1916 y 1918 es repentinamente cortada en 1919, con el fin de la guerra. En el cuadro 2.1 se aprecia el aumento considerable que tuvieron los movimientos huelguísticos en 1919. Eso se podría deber además por que en octubre de 1917 se produce el triunfo de la revolución Bolchevique en Rusia, liderada por Lenin y Trotsky, lo que significa la instauración de la República Socialista. Esto trae como consecuencias la divulgación de las ideas marxistas

revolucionarias que influyen directamente en Chile y a las organizaciones obreras que se vuelven más batalladoras emulando a sus símiles soviéticos.

En 1918 se forma un frente común de las federaciones obreras más importantes (Congreso Social Obrero, Federación de Sociedades Católicas y Federación Obrera de Chile) que acordaron constituirse en Comité con el fin de unificar la lucha por la subsistencia del pueblo y su lucha en contra de la carestía de la vida. Dicho Comité recibe el nombre de “Asamblea Obrera de Alimentación Nacional”, presidida por el dirigente Carlos Alberto Martínez, del Partido Obrero Socialista, convocando al pueblo en un gran mitin de denuncia, protesta y proposición:

LA ASAMBLEA OBRERA DE ALIMENTACIÓN NACIONAL, AL PAÍS

Conciudadanos:

“En esta Asamblea que la forman todas las sociedades de alguna importancia de Santiago y en la que se ha dejado de lado el eterno doctrinarismo, se ve hermanado al obrero laico y religioso para defender el sustento del pueblo,(...)”

“Para defender la integridad de la nación y la soberanía del pueblo, atacada por los agiotistas, se reúnen los obreros todos, a deliberar qué medios debe emplearse para que los que viven de un trabajo, de un sueldo, no se mueran de hambre con familia e hijos”.

(...)

“El pueblo está solo y debe defenderse, debe ir contra sus esquiladores, llámese senadores, diputados, ministros, hacendados, banqueros o comerciantes, y para ello debemos usar los mismos medios que ellos nos proporcionan en las leyes, ejerciendo el derecho de reunión y deliberando en asamblea pública las medidas a tomar contra los que, abusando de nuestro leal patriotismo, prefieren a la vitalidad de la república, la talega de oro arrancada al dolor inmenso de la madre que ve morir a sus hijo de necesidad, o al gesto heroico de los trabajadores que los rinde la fatiga al pie del yunque”.

“Este Comité delibera en este instante sobre las siguientes materias: 1) Liberación de derechos a la internación de ganado argentino. 2) Privación de la exportación de cereales y artículos alimenticios. 3) Liberación de los derechos aduaneros de los azúcares, arroz y otros del extranjero. 4) Un estudio sobre legumbres. 5) Reglamentación de Mercados. 6) Medios de transporte por los ferrocarriles. 7) Cooperativas. 8) Pesca libre y abolición de las concesiones pesqueras. 9) Modificar el régimen tributario durante la época de guerra. 10) Impedir el beneficio de hembras menores de seis años y hembras preñadas, proyecto presentado por el Ejecutivo. 11) Abaratamiento de los arriendos. 12) Ferias Libres. 13) Moneda a un tipo de cambio fijo. 14) Tarifa de tranvías. 15) Colonización con nacionales. 16) Implantación de la jornada de 8 horas de labor. 17) Salario Mínimo”.

“Concluido este estudio, hará un memorial que presentará al poder Ejecutivo y elaborará un proyecto de ley que enviará al Congreso, y la resolución que estos cuerpos den a dichos documentos(...)” Note45.

En dicho mitin se lograron reunir cerca de 50.000 obreros, que salieron a las calles en demanda de sus derechos.

Era el 22 de noviembre de 1918, cuando se unieron las fuerzas de los trabajadores para presentar un proyecto de ley sobre sus reivindicaciones, hecho único hasta ahora de la historia social de Chile. En las cámaras del Congreso, a pesar del enojo y la molestia de algunos congresales, surgieron voces instando a la intervención del Estado en la regulación de algunos factores del mercado interno de la economía, poniéndose en consonancia con los modernos conceptos de la función reguladora del Estado, en boga en los países europeos ^{Note46.} “(...) Las duras necesidades de la lucha económica moderna han obligado a sustituir el fatal y desacreditado sistema del *laissez faire*, *laissez passer* de algunas escuelas económicas que ya hicieron su época, por un método de índole muy diversa; por un método que está llamado a revolucionar la producción y distribución de la riqueza”. Así fundamentaba el diputado Pablo Ramírez el proyecto de ley que recogía las demandas de la Asamblea Obrera. Y citaba al profesor inglés Edward Perne: “La experiencia europea demuestra que la actual organización industrial se derrumba. El propio interés común está en peligro. No se produce lo bastante, no se produce lo que conviene y los precios no son razonables. Por consiguiente, el gobierno en Inglaterra y Alemania toma el control de las industrias, fija los precios, determina lo que debe producirse y en qué cantidades”. ^{Note47.}

Illanes con respecto a esto sentencia: “Pero ningún argumento ni amenaza tenía la fuerza capaz de doblegar los superiores intereses particulares que reinaban en Chile. Al final, la cuestión se remató, como siempre, con las ya típicas palabras de “el que tiene hambre, es flojo”. Y partieron los congresales a las playas.” ^{Note48.}

En el año 1919 se produce un aumento en el número de huelgas. Este año sobreviene la crisis del salitre, provocando un gran número de desempleados que generan un clima de efervescencia social que irrumpía todos los ámbitos de la vida nacional. La creciente carestía de la vida, la insuficiencia de remuneraciones y los múltiples abusos ocasionados por la clase patronal frente a los asalariados. En ese año el movimiento obrero estaba supeditado a la acción de la Asamblea Obrera, que organizaba los llamados mítines “del hambre” a lo largo del país, con una enorme concurrencia de trabajadores y caracterizándose por el correcto comportamiento de los mismos.

La represión por parte de las autoridades no se hacía esperar, el 19 de Enero militares destruyen el local del diario socialista “El Despertar de los Trabajadores”; en Magallanes es muerto el obrero Daniel Avendaño, provocando la protesta y huelga general de toda la región. El gobierno de Sanfuentes había respondido frente a la agitación social con una represión destinada a acabar con el movimiento obrero. Las autoridades consiguen facultades extraordinarias decretando estado de sitio dos meses (febrero y marzo de 1919), período en que se clausuraron numerosos diarios obreros, se encarcelaron y procesaron a sus dirigentes. Se reprimió por la fuerza todo intento de protesta.

El 1° de mayo se produce una paralización general del país motivo de las celebraciones del Día del Trabajo. Los movimientos se extendían por todo el país, los motivos de la protesta eran comunes: establecimiento de jornada de 8 horas, reconocimiento de las organizaciones gremiales, alza de salarios, despido de capataces, cese de las represiones.

El 1° de mayo se produce una paralización general del país motivo de las celebraciones del Día del Trabajo. Los movimientos se extendían por todo el país, los motivos de la protesta eran comunes: establecimiento de jornada de 8 horas,

reconocimiento de las organizaciones gremiales, alza de salarios, despido de capataces, cese de las represiones.

La Asamblea Obrera organiza una nueva gran movilización nacional para el 29 de agosto de 1919 llamada “Gran Mitin del Hambre”, mientras el gobierno movilizaba a las tropas militares, para acabar con la movilización social. El Gran Mitin afecta a todo el país. En todos los sectores se producen paralizaciones y manifestaciones. En Santiago, más de 100.000 personas desfilan por la Alameda (obreros, estudiantes, artesanos, etc.) manifestando en forma silenciosa, pero elocuente a las autoridades el malestar general que se padecía el país.

En enero de 1920, después de concluida la III Convención, la Asamblea de Alimentación optó por disolverse, recomendando a sus integrantes adherirse a la FOCH.

El año 1919 se crea la organización anarco-sindicalista la sección chilena de la IWW (International Workers of the World). Pese a que jugó un rol secundario en el movimiento obrero chileno, logró captar adherentes entre los trabajadores marítimos de Valparaíso, Talcahuano, San Antonio y Mejillones, además, entre los trabajadores del calzado, de la construcción y de las imprentas. La IWW se “declaraba una organización revolucionaria que perseguía la supresión del salariado por medio de la unión de los obreros y su organización de base por industrias en lugar de las entidades gremiales existentes, que debían tomar posesión de los medios de producción para construir la sociedad futura. Sus enemigos eran el capital, el clero y el gobierno y sus métodos de lucha la huelga, el sabotaje y el boicot” ^{Note49.}

Enumerar todos los movimientos es tarea imposible, pero basta con mostrar algunos para ver el clima hostil que se vivía en el país. Los obreros reclamaban por sus derechos, por una vida más digna, mientras en algunos sectores de la elite oligárquica que manejaba el país, se presenciaba con estupor los hechos que han ennegrecido a la historia de Chile. Algo había que hacer, este tema de la “cuestión social” iba a explotar, la sociedad chilena estaba inquieta y temerosa. Lentamente fueron formándose los grupos obreros que harían, sin saberlo, que pronto terminase los gobiernos de la oligarquía, el pueblo era quien pedía ser escuchado, los gobernantes eran los únicos que podían hacer algo y poco a poco se tramitaban en el Congreso la medidas y las leyes que tanto exigían los trabajadores.

El surgimiento de los partidos de la clase trabajadora.

Los llamados partidos políticos tradicionales (Conservador, Liberal y Radical) atendían poco a poco a la “cuestión social”, lo cual para los trabajadores no era suficiente, así la voz de los trabajadores paso de sus organizaciones propias a partidos dentro del mismo sistema político. Hubo intentos anteriores que fracasaron por estar las fuerzas políticas muy disgregadas, así se creó la Unión Socialista, el Partido Francisco Bilbao y el Partido Socialista Ex Francisco Bilbao, cuya existencia fue efímera. Los partidos que lograron permanecer en el tiempo son el Partido Demócrata y el Partido Obrero Socialista, que pasa a ser después el Partido Comunista de Chile.

Partido Demócrata

Si bien el Partido Demócrata no surge propiamente de la clase trabajadora, es el primero que intenta organizar a la clase obrera y la recibe dentro de sus filas. Su fundador es el abogado Malaquías Concha, quien pertenecía al Partido Radical. Molesto por la actitud de su partido lo lleva a formar un grupo disidente dentro del

radicalismo, el cual presenta ante la Asamblea Radical de Santiago un proyecto de reforma socialista, que proponía incorporar los intereses de la clase trabajadora dentro del mismo partido. Enrique Mac Iver, uno de los máximos dirigentes radicales, critica duramente a Concha diciendo: "Los obreros no tienen cultura ni preparación suficientes para comprender los problemas del gobierno, menos para formar parte de él". [Note50.](#)

Luego del rechazo, Malaquías Concha y varios miembros del Partido Radical que apoyaban su tesis, se reúnen en un asamblea el 7 de noviembre de 1887 donde deciden formar el Partido Demócrata.

La Declaración de Principios fue redactada sobre la base de la que tenía el Partido Obrero Belga, y en su artículo 1º, planteará: "El Partido Democrático tiene por objeto la emancipación social, política y económica del pueblo. Repudia la violencia y rechaza la revolución como medio para conseguir sus finalidades".

Su programa económico reclamaba la estabilización de la moneda, el fomento y la protección de las manufacturas y la colonización del sur por los chilenos. Su programa de legislación social incluía la protección del bienestar de los trabajadores, el desarrollo de la instrucción primaria gratuita y obligatoria, además, la creación de un ministerio del Trabajo.

Los demócratas se mantuvieron relativamente cerca de las clases populares, incluso organizaron manifestaciones masivas, como la de abril de 1888 donde reunieron a más de 6.000 personas para protestar por el alza del pasaje del transporte urbano. En esa oportunidad el presidente de la compañía, Eduardo Matte, respondió señalando que si no podían pagar el nuevo precio del pasaje "que los "rotos" anduvieran a pie". [Note51.](#)

Esto desencadena el encarcelamiento de dirigentes del Partido Demócrata, incluido su líder Malaquías Concha.

En 1894 los demócratas obtuvieron su primer diputado, en 1912 un senador, y en 1916 ocuparon un ministerio.

Al Partido Demócrata se incorporaron artesanos y algunos obreros, siendo el único de la época en recibir dentro de sus filas a miembros de las clases populares. La importancia que se le asocia es ser el primer partido que trata de organizar e instruir políticamente a las masas obreras. Estimuló la creación de sociedades mutualistas, incluso mancomunales, motivó a las primeras celebraciones del 1º de Mayo, editó publicaciones, las cuales en 1907 sumaban diecisiete semanarios.

Barría dice que el Partido Demócrata juega un papel importante en el período: "es el primer intento organizado de crear una fuerza política portavoz de los intereses e ideales de los trabajadores e independientes de los partidos políticos tradicionales" [Note52.](#)

Para Jobet, el Partido Democrático, pese a ser defensor de los derechos de los obreros, su papel dentro de la escena política fue casi nulo y cayó en los vicios de los demás partidos de la llamada República Parlamentaria, ante esos señala que, "a pesar tan brillante programa, no jugó ningún rol importante, y que, por el contrario, provocó grandes daños a la masa popular. Entró con entusiasmo al juego de las alianzas políticas y puso el elemento obrero al servicio de las clases plutocráticas". [Note53.](#)

En 1900 un grupo disidente del partido forma un llamado Partido Socialista que actúa durante dos años en Santiago, luego termina fusionándose de nuevo con los demócratas. En los años 1906 – 1908 se genera una división más profunda en el seno del Partido Demócrata se forman dos fracciones : la “demócrata conservadora”, dirigida por Malaquías Concha y la “demócrata socialista”, cuyo líder era Luis Emilio Recabarren. La cual lleva a los socialistas, en 1912 a separarse completamente de los democráticos, para formar un nuevo partido el Partido Socialista Obrero.

En 1911 ya adentrado en el sistema político imperante, el Partido Democrático suscribe un pacto con los partidos Conservador y Liberal Democrático, denominada Coalición, la cual remece las filas de sus militantes ocasionándose su quebrantamiento.

Sus miembros se caracterizaron siempre en el Congreso por desarrollar y estimular la creación de proyectos de ley que albergaran los problemas de los trabajadores.

Partido Obrero socialista: POS

114 Desde las filas más izquierdistas y confrontacionales del Partido Democrático surge el un movimiento denominado “demócratas socialistas” liderado por Luis Emilio Recabarren.

En junio de 1912 se produce su total separación y Recabarren crea un partido político de la clase trabajadora, cuyo objetivo era conquistar su total emancipación económica y social a través del establecimiento de un régimen socialista.

“Realizaremos la lucha política como un medio para quitar a la burguesía el poder político, a fin de que cese de ser instrumento de dominación; realizaremos obra de saneamiento político, llevando a las diputaciones representantes de nuestra clase que impongan nuestro programa” [Note54.](#)

Los fundadores del Partido Obrero Socialista declaran haberse marginado del Partido Demócrata por las siguientes razones:

“1. Porque el Partido Demócrata en su acción durante toda su existencia se ha unido a los partidos de la clase capitalista y enemigos del progreso de los trabajadores

“2. Porque mediante pactos comerciales con aquellos partidos en cada campaña electoral, el Partido Demócrata ha contribuido a consolidar el poder de la burguesía capitalista en perjuicio de la naciente organización de los trabajadores.

“3. Porque el Partido Demócrata jamás se ha preocupado de organizar a los trabajadores para la defensa de sus intereses económicos, ni se ha preocupado de la instrucción del pueblo por medio de la conferencia o el periódico.

“4. Porque muchos candidatos demócratas, con el silencio autorizado del Partido, han practicado el cohecho, contribuyendo a la corrupción igual que los demás partidos.

“5. Porque el inciso 7 del Artículo 49 del Reglamento autoriza al Directorio General para anular cualquiera disposición reglamentaria, lo cual autoriza el despotismo.

“6. Porque el partido en sus diversas convenciones se ha negado a establecer un programa de reivindicaciones obreras.

123“7 Porque la conducta de los diputados del Partido Demócrata ha sido deficiente, incompleta e inconsecuente. Las discusiones y declaraciones en que algunos de estos representantes han creído defender los derechos del pueblo, han sido destruidos por sus actos de apoyo a mayorías deshonestas.

“8. Porque la doctrina socialista, más completa que la democrática, realiza de verdad la redención de los oprimidos.

La doctrina democrática significa sólo hacer el gobierno de una nación en conformidad a las ideas políticas de la mayoría de los ciudadanos. La doctrina socialista significa el perfeccionamiento de las costumbres políticas y la modificación de las costumbres económicas en forma de proporcionar a todos los medios de vivir dichosos” [Note55.](#)

El principal medio de expresión fue “El Despertar de los Trabajadores”. Su declaración de principios es redactada en su primer Congreso que es llevado a cabo en 1915, donde los principales puntos de su programa son:

Programa de mejoramiento político : creación de leyes que garanticen el derecho electoral, de asociación, de reunión, de prensa, de fiscalización y toda clase de garantías individuales y sociales; separación de la iglesia y el Estado; Reconocer igualdad de sexos; Elección directa de Presidente de la república; Incompatibilidad de cargo público con el de abogados representantes o gestores de sindicatos o firmas capitalistas.

Reforma de la enseñanza : Instrucción laica, obligatoria y gratuita; Aplicación preferente de los recursos del Estado a la enseñanza primaria; Suministro gratuito de alimentos a los niños durante el día, como asimismo, de ropa, libros y útiles escolares; fomento de escuelas nocturnas y profesionales.

Mejoramiento económico: Abolición de la propiedad privada; Abolición de los impuestos de consumo; Impuesto directo y progresivo sobre la renta en general; Repartición de los impuestos: proporcional cuando gravan a persona del contribuyente y progresiva cuando gravan su patrimonio.

Legislación sobre el trabajo: establecimiento de contrato de trabajo; obligación del patrón de velar por el operario en orden a su salud, instrucción y previsión, asegurarle indemnización en accidentes de trabajo; Sanción de nulidad para pagos de salarios que no se efectúen en la moneda fiduciaria de curso legal; Fijación de un salario mínimo y jornada máxima de trabajo; Nombramiento de tribunales mixtos compuesto por mitad entre obreros y patrones encargados de ventilar y resolver todas las dificultades que mejores entre unos y otros y de estudiar las leyes sociales de carácter y urgentes de las cuales serán propuestas a la consideración legislativa; Creación de casas de maternidad para los niños que tengan que dejarse en abandono por las madres ya durante las horas del trabajo o por desgracia. [Note56.](#)

Los principales dirigentes además de L.E Recabarren fueron Enrique Díaz Vera, Carlos Alberto Martínez y Manuel Hidalgo. Este último fue elegido como regidor en Santiago en 1914.

En enero de 1922, en su Congreso en Rancagua, se decide la incorporación definitiva del partido al movimiento obrero mundial, inspirados y admirados por el triunfo del movimiento revolucionario ruso, el POS resuelve así la incorporación a la Tercera Internacional y pasaría entonces a ser el Partido Comunista de Chile.

CAPITULO III: REACCIONES FRENTE AL MOVIMIENTO OBRERO

La “Cuestión Social”

La aparición de la “cuestión social” trae múltiples cambios en a la sociedad chilena, sin ésta no se hubiese producido una modificación en la estructura social y legislativa de nuestro país. La aparición de los enfrentamientos entre los trabajadores y la autoridad, produce la el cambio institucional que crea las nuevas relaciones laborales de empleado-patrono.

Morris dice que la “cuestión social” implica “todas las consecuencias sociales, laborales e ideológicas de la industrialización y urbanización nacientes: una nueva fuerza de trabajo dependiente del sistema de salarios, la aparición de problemas cada vez más complejos, pertenecientes a vivienda obrera, atención médica y salubridad; la constitución de organizaciones destinadas a defender los intereses de la nueva “clase trabajadora”; huelgas y demostraciones callejeras, tal vez choques armados entre trabajadores y la policía o los militares y cierta popularidad de las ideas extremistas con una consiguiente influencia sobre los dirigentes de los trabajadores” ^{Note57.}.

En Chile con su naciente industria y la constante migración del campo a la ciudad, se estaban generando nuevas relaciones sociales: con el nacimiento de un proletariado, se estaba dando un paso para dejar atrás la relación seudo medieval del latifundio que había predominado desde la conquista. Entonces se puede decir que en Chile estas dificultades surgidas a raíz del cambio son producto del natural progreso de todas la sociedades insertas en el sistema de industrialización, al cual se le bautiza como la “cuestión social”, proceso que ya habían vivido los países europeos.

La “cuestión social” es un concepto que involucra tanto una connotación histórica de la tensión social que significa, vislumbrada en el país desde mediados de 1880 hasta mediados de la década del veinte; como a una corriente de pensamiento intelectual y de propaganda para difundir el proceso coyuntural que se vive.

Toda la sociedad empieza a tratar el tema, la sesiones de senado, diarios, revistas y los partidos políticos comienzan a entever que el tema de la “cuestión social” era algo complejo que había que tomar en cuenta. Sobreviene el despertar de los trabajadores, que avalados por las agrupaciones y partidos obreros que luchan en busca de la reivindicación de sus derechos.

La “cuestión social” no es creación de la sociedad Chilena, el concepto se origina entre los intelectuales y pensadores europeos. En 1872 se publica la obra “La Question Ouvriere au XIX Siecle” de Paul Leroy-Beaulieu, que era ampliamente difundida en Chile. También se escribieron las obras “Question Sociale, Le Sublime ou le Traveilleur comme il est en 1870 et ce qu’il peut etre” y “Le code Civil et la Question Ouvriere”(1866). Un autor español publica en 1866 “Estudios sobre la Isla de Cuba. La Cuestión Social”, título que refleja la terminología usada en los países europeos a la fecha.

En Latinoamérica se publicaron numerosos libros que trataban la “cuestión social”. En Argentina Ernesto Quesada escribió “La Iglesia Católica y la Cuestión Social” (1895) y la “Cuestión Obrera y su Estudio Universitario” (1901). También se

publican entre otros “O Problema Operario no Brasil” (1901), “La Cuestión Obrera en Perú” (1904), “El Problema Obrero en Cuba” (1919)

Obras y Autores Chilenos

En Chile dada la problemática que se sentía con el rugir de las huelgas, varios autores se inspiraron para escribir sobre temas relacionados a la “cuestión social”.

Uno de los primeros escritos en Chile sobre el tema, es la serie de cinco artículos que publicó Augusto Orrego Luco con el título de “La cuestión social en Chile”, en el diario “La Patria” de Valparaíso. En ellos decía que si no se tomaba en consideración el tema de la “cuestión social”, esta podría más adelante “exigir soluciones de carácter duro y violento” [Note58.](#) Según Morris, Orrego Luco, es de “esas figuras solitarias de la historia que surgen antes de su tiempo y pasan inadvertidas, tal vez durante décadas, antes de obtener algún reconocimiento” [Note59.](#)

Otro hombre destacado es Juan Enrique Concha, quien con su posición aristocrático-católica, se inspiró en las doctrinas del cristianismo, en especial en la encíclica Rerum Novarum del Papa León XIII del año 1893, para desarrollar su ideario social. La encíclica es la respuesta a la corriente socialista que inspiró Marx, ésta toma las enseñanzas sociales del catolicismo para la defensa de los trabajadores.

Juan Enrique Concha estudiante de Derecho de la Universidad de Chile, realizó la primera memoria de prueba que se había escrito en el país sobre el tema laboral, cuyo título era “Cuestiones Obreras”. Más tarde escribió una obra llamada “Conferencias sobre Economía social”, donde expuso temas de la “cuestión social” que tocaba sus cátedras en la Universidad Católica. Concha escribió: “...aquel pueblo manso y obediente, conforme y resignado con su condición, casi sin ambiciones, va cambiando poco a poco; la igualdad política quiere verla convertida en igualdad social; ello es lógico: ha estado recibiendo desde hace tiempo la influencia de las ideas modernas de democracia subversiva que se propagan por la prensa, en el club, en la taberna, etc.”. [Note60.](#)

Concha [Note61.](#) fue miembro del Partido Conservador donde se desempeñó activamente, incluso llegando a ser vicepresidente. Fue elegido Senador en 1919, donde participó en la Comisión Mixta de Legislación Social. Es considerado uno de los hombres claves en el cambio experimentado en la política social del Partido Conservador, llevando las ideas de su religión al plano legislativo.

Entre otros autores en 1904, Javier Díaz Lira publicó “Observaciones sobre la Cuestión Social en Chile” y Marcos Gutiérrez “La Cuestión Obrera y el Derecho de Propiedad”. Jorge Errázuriz Tagle, miembro del Partido Liberal, escribe en 1906 “El Desarrollo Histórico de Nuestra Cuestión Social”. En 1907 Eduardo Pantaleón Fontecilla “La Reforma Legislativa y Política y Nuestra Cuestión Social”.

El radical Benjamín Vicuña Subercaseaux, escribe en 1908 su libro “Socialismo Revolucionario y la Cuestión Social en Europa y Chile”. Alejandro Vengas bajo el seudónimo de Dr. Valdés Canje, luego de recorrer el norte publica el libro “Sinceridad. Chile Íntimo en 1910”, aguda crítica a la situación que se vivían los obreros de la pampa. Víctor Domingo Silva, también realiza un viaje al norte y escribe una serie de artículos que se publican en el libro “Antes de Partir. Lo que he Visto y Oído en Tarapacá”. En 1912, el profesor de la Universidad de Chile de la cátedra de Economía Social y Política, Pedro Luis González, escribe “El Contrato de Trabajo”.

Según Morris que entre 1898 y 1924 en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Chile, se escribieron por lo menos setenta memorias sobre temas laborales y sociales ^{Note62.}. Lo que denota la importancia que tuvo la “cuestión social” en las futuras generaciones de Chile.

A medida que el período avanzaba y la tensión social iba en aumento, los escritos sobre “cuestión social” se multiplicaban, considerando siempre que alguna medida se tenía que tomar. La conciencia creada por la problemática vivida, alcanza a todas las esferas de la sociedad, a la clase media y alta, tanto a la clase política como a los intelectuales, todos sabían que las soluciones no podía demorar y había que actuar pronto.

En Chile después de la década del veinte se continúa escribiendo sobre el tema pero en menor regularidad, ni con el mismo sentido de urgencia nacional ^{Note63.}. Ya con la inclusión de la terminología marxista, empieza la “cuestión social” a llamarse “lucha de clases”.

Reacciones de los partidos políticos tradicionales

“Los pobres, los que están afuera,

los que viven de salarios,

ésos no tienen medios de defensa;

esos son los débiles en la lucha por la vida;

22ésos son las víctimas”

23Enrique Mac Iver

El tema de la problema obrero no deja indiferentes a los partidos políticos tradicionales, quienes empiezan de a poco, en sus Convenciones y reuniones, a tocar el tema de la “cuestión social”. Los partidos empiezan a considerar que el tema de la legislación social debía estar en sus programas y debía estar en sus catalogada como una urgencia nacional.

Partido Conservador

25El partido Conservador es el más antiguo y el primero que gobernó a Chile, ha sido considerado tradicionalmente un partido de la clase aristocrática terrateniente y adinerada ^{Note64.}.

Jobet define dice que para el Partido Conservador “la razón de existencia reside en la lucha por el mantenimiento de los privilegios vinculados a los negocios agrícolas y bancarios y de la defensa de la iglesia católica. Controla rígidamente los inquilinos de sus grandes latifundios, sostiene una estrecha alianza con la Iglesia e impone un concepto cerrado de disciplina y orden” ^{Note65.}.

El Partido Conservador no se queda indiferente en lo relativo a los movimientos sociales, pues sigue los pasos que la Iglesia ha marcado. El personaje que tiene mayor influencia es Juan Enrique Concha, quién lleva el ideario de la Rerum Novarum a la plataforma política del partido.

En la Convención de 1909 la posición del partido frente a la “cuestión social” se define como: “Acción Social: otorgamiento de la patria potestad a la madre en

defecto al padre, fomento de las buenas habitaciones para obreros y reforma de las insalubres. Defensa de la vida e intereses de los obreros por medio de la protección de la familia desvalida; de la inspección higiénica de los talleres, del saneamiento de los barrios obreros; de la represión del alcoholismo; del fomento del ahorro en las ciudades y los campos, especialmente para la formación de la pequeña propiedad; de la reorganización de la justicia de menor y mínima cuantía y del efectivo reconocimiento de la responsabilidad en los casos de accidente de trabajo. Respecto a la libertad de asociación y facultad de las personas jurídicas de conservar la posesión de los bienes raíces sin permiso de la legislatura”.

“Prohibición efectiva a todo juego de azar. Cumplimiento por parte del Estado, de las Municipalidades y Juntas de Beneficencia de sus deberes de patronos en los contratos o industrias que ellos dependen” [Note66.](#)

Un miembro del Partido Conservador, declaró en 1912 “que había visitado muchos países, había estudiado a sus obreros y había llegado a la conclusión de que el obrero chileno estaba en peores condiciones económicas generales. El obrero argentino disfrutaba de condiciones muy superiores. Tenía un hogar mejor, comía mejor y se vestía mejor. La razón de la diferencia residía principalmente en los salarios bajos que se pagaban en Chile. Además, sin embargo, también pensaba que había un excesiva especulación en la comercialización del alimento en Chile y una estructura de tarifas ferroviarias injusta, tendiendo ambos factores injustificablemente a lazar los precios de los alimentos al consumidor” [Note67.](#)

En la Convención del año 1918 el Partido Conservador incluye en su programa la legislación social como centro de su plataforma [Note68.](#) La Comisión de Acción Social, como se le llama en el partido, es la que se encarga de redactar y procurar la redacción de leyes y las futuras medidas que tomará el partido, ésta es presidida por Juan Enrique Concha. En la Convención se dice que partido “siempre le han atribuido toda la importancia que ella tiene, la Comisión inspirándose como hasta ahora, en el criterio del derecho social contemporáneo y en las enseñanzas de la iglesia” [Note69.](#)

Dentro de algunas medidas que estima el partido son de vital importancia que se tomen en relación al problema obrero están:

“Defensa de la vida e intereses de los obreros por medio de una legislación que contemple las siguiente medidas:

“Saneamiento de las habitaciones obreras y fomento de las higiénicas y económicas; obligación del patrono de proporcionar, a sus empleados u obreros, casas baratas y salubres y aptas para mantener la moralidad en los hogares”.

“Estimular la adopción de medidas legislativas o administrativas, que tiendan a reducir los precios de artículos de primera necesidad...”

“Mejoramiento de la higiene pública como medio de evitar el desarrollo de las enfermedades infecciosas. (...) es necesario la inspección higiénica de los talleres, el saneamiento de los barrios obreros, la decidida represión del alcoholismo por medio de la enseñanza objetiva...”

“Reconocimiento eficaz de la responsabilidad en los casos de accidentes en el trabajo”.

“Reconocimiento de los sindicatos profesionales y obreros...”

“Fijación de las horas del trabajo de acuerdo con las necesidades de la industria y con los intereses de las clases populares”.

“Legislar sobre tribunales arbitrales permanentes y de conciliación, para solucionar las dificultades entre patronos y obreros”.

“Arbitrar una forma práctica y eficaz para que en el estudio y preparación de las leyes que afecten especialmente a las clases obreras, éstas sean oídas”.

“Implantación de la ley de residencia en forma que impida la entrada al país de elementos que son amenaza para el orden social” [Note70.](#)

Partido Radical

Pedro León Gallo adinerado propietario de minas junto a los hermanos Manuel Antonio y Guillermo Matta, dirigieron una revuelta en 1859 que sentó las bases del Partido Radical. En principio era un pequeño grupo de liberales disidentes, que comenzó a incluir en sus filas intelectuales de la clase media baja, masones y pequeños comerciantes. En principio el programa del partido incluía cuatro puntos: reforma constitucional, supervisión estatal de la educación, descentralización administrativa y libertad de sufragio. Más tarde, los radicales adquirirán la postura de anticlericales, que pasa a ser el rasgo distintivo del partido. Así desde el punto de vista social y económico el Partido Radical expresó en primer momento las exigencias políticas de la nueva burguesía acomodada, producida por el desarrollo de la minería en el norte [Note71.](#)

En la Convención del partido en 1888, Jobet señala que el Partido Radical soslayó al pueblo, pese a que sus inspiradores son Bilbao y Arcos, los cuales son considerados los padres del radicalismo, quienes luchaban por elevar las condiciones del pueblo. “El Partido Radical expresión de los intereses de la burguesía, no se atrevió a defender una reforma amplia encaminada a elevar el nivel económico y moral de las masas laboriosas, sumidas en la miseria y la abyección” [Note72.](#)

Las reformas sociales que clamaban las clases populares, no son tratadas en el partido, sino hasta 1906.

En el interior del Partido Radical se habían formado dos corrientes claramente diferenciadas. La primera la encabeza Enrique Mac Iver, quien a comienzos del siglo XX negaba la existencia de la “cuestión social” y le atribuía la agitación obrera a la vigencia del papel moneda y a la inflación desatada [Note73.](#) Para él la solución de todo el malestar que reinaba en el país estaba en la educación del pueblo:

“Pienso que no hay negocio público en Chile más trascendental que éste de la educación de las masas populares. Es redimirla de los vicios que la degradan y debilitan y de la pobreza que las esclaviza y es la incorporación de los elementos de desarrollo del país de un fuerza de valor incalculable” [Note74.](#)

La otra corriente es la expuesta por Valentín Letelier, quien piensa que el surgimiento de los partidos obreros es algo natural de los “pueblos cultos”. Así en Chile se producía el descontento por parte de los movimientos obreros manifestando su malestar a través de la formación de organizaciones obreras que ocupaban como medio de expresión la huelgas, Letelier lo tomaba como un rumbo

tradicional de la historia. Por eso su postulado es tomar en cuenta a las clases populares y legislar a su favor porque dice que “con la prohibición de reuniones, con el encarcelamiento de sus caudillos, no se ha conseguido más que enardecer y aumentar los prosélitos de la causa del pueblo” [Note75.](#)

Entonces dada las consecuencias naturales, su partido debía tomar una postura hacia este malestar que se estaba apreciando en todo el territorio nacional: “En Chile es el partido radical el que puede reportar más provecho de tan interesante indagación, porque para conservar su puesto en las filas avanzadas, necesita desarrollar su programa atendiendo a las nuevas necesidades y no está tan lejos | del pueblo que no comprenda las causas de su malestar ni tan lejos de las clases conservadoras que no comprenda las causas de sus alarmas”. [Note76.](#)

Así en las elecciones de 1906 Valentín Letelier es elegido presidente de los radicales y la convención del partido de ese año declara: “La Convención declara que es deber moral, obligación jurídica y obra de previsión política no abandonar a los desvalidos en la lucha por la vida, especialmente a los pobres que viven del trabajo diario y que en consecuencia se deben dictar aquellas leyes y crear aquellas instituciones hasta donde se pueda, sin daño del Derecho, en pie de igualdad con las otras clases sociales; Declara que es deber de las Municipalidades y del Estado prohibir las habitaciones antihigiénicas, especialmente en las ciudades y fomentar la construcción de casas salubres para los pobres. Declara que, siendo solidaria la salud de todos los habitantes del territorio, en los casos de enfermedades epidémicas o contagiosas y no estando en manos del individuo evitarlas cuando sobrevienen, corresponde al Estado, para prevenirlas, crear la política sanitaria y para combatir las, imponer coercitivamente aquellas medidas generales de preservación y profilaxis que la ciencia de la higiene aconseja” [Note77.](#)

La Convención de 1906 declara que las siguientes leyes en materia social deben formarse:

“El mejoramiento de la habitación de los pobres, prohibiéndose las viviendas insalubres y fomentándose la construcción de casas higiénicas y baratas”.

“El fomento de las escuelas proletarias...”

“Creación del Instituto del Trabajo”.

“Legislación sobre el contrato de trabajo”.

“Prohibición del trabajo industrial para los impúberes y la reglamentación del trabajo de las mujeres y de los adolescentes”.

“Legislación sobre accidentes del trabajo” [Note78.](#)

De esta forma estaba clara la postura del partido en torno a la “cuestión social”, mediante la elaboración de leyes y normas, que regulen el trabajo y creando servicios de seguridad social, se podía solucionar gran parte de los problemas que se estaban viviendo a lo largo del país, manifestados sobretodo en forma de protesta. Así el Partido Radical es el primero de los partidos tradicionales que tocan el tema de legislar sobre el problema obrero y da el primer paso para el fomento de la futura institucionalidad que se vivirá en el país, de esta manera da el primer paso para que los otros partidos sigan su postura.

En 1919, en el programa del partido se evidencia el grado de compromiso con la solución de los problemas sociales, éste dice como declaración general que el Partido Radical “busca el mejoramiento y desarrollo integral de la persona humana, de la familia y de la sociedad, dentro de los principios de solidaridad, de la justicia y de la ciencia...” Note79.

Además en su primera declaración dice: “El Partido Radical procura el desenvolvimiento y dignificación de la persona humana dentro de la idea de asegurar a cada hombre un mínimun de salud, de derechos y de medios materiales, suficientes para que pueda luchar en condiciones de igualdad en la concurrencia por la vida...y en consecuencia declara:

“1° Es deber del Estado la asistencia a toda persona enferma, inválido o anciana que carezca de los recursos indispensables...”

“2° Que se debe establecer el seguro obrero por accidente, enfermedad, invalidez o paro forzoso...” Note80.

En la segunda declaración nombra una serie de proyectos que requieren ser aprobados:

Artículo 6° “La dictación de una legislación que solucione las dificultades entre los elementos que concurren a la producción de la riqueza, ... que asegure un salario mínimo, la jornada de ocho horas y un mínimo de condiciones en fábricas minas y talleres”.

Artículo 8° “Protección del trabajo de la mujer y de los niños, especialmente en las fábricas y en las minas” Note81.

A modo de conclusión de la Convención de 1919 el señor Luis Cifuentes agrega: “Que la representación parlamentaria continúe patrocinando la aprobación de las leyes de legislación social, pendientes en el Congreso Nacional y de los proyectos que se presenten”.

Partido Liberal

En el período anterior el Partido Liberal logró imponer su postura sobre las llamadas “cuestiones doctrinarias”, al aprobarse las leyes que separaban a la iglesia con el Estado. En este período la diferencia con el Partido Conservador, no era más que aquella que los había separado en el pasado. El Partido Liberal seguía con su lucha anticlerical y la predica de la doctrina liberal del *laissez faire*.

En el período el Partido Liberal se ve remecido por las nuevas ideas sobre el rol del Estado en la economía, lo que ocasiona serias disputas y fraccionamientos entre sus miembros. La llegada de la “cuestión social” y las luchas entre capital y trabajo, son cruciales a la hora de determinar el quiebre al interior del partido, son las dos escuelas de pensamiento que chocan, los antiguos liberales o pipiols y los nuevos liberales, que apuestan por un accionar del partido y del Estado en la materia social.

Uno de sus miembros destacados en la promulgación de las leyes sociales es Manuel Rivas Vicuña, quién presidió y gestó la creación de la Comisión de Legislación Social en la Cámara de Diputados.

En Segunda Convención del Partido Liberal de 1907, el programa del partido indicaba un título llamado “Problema Obrero”, en el cual se enunciaban algunas medidas a tomar por el partido. Se establecen medidas como la legislación del trabajo en caso de accidentes.

Otras medidas que incorpora el programa son :

“Mejorar eficazmente las condiciones higiénicas de las habitaciones y talleres...”

“Fomentar las sociedades cooperativas y de asistencia mutua y vigilar su funcionamiento”.

“Reglamentar el trabajo de las mujeres y niños en las fábricas” [Note82.](#)

El programa que resulta luego de la Tercera Convención del Partido Liberal de 1913, su último punto toca el tema de la legislación social. De la cual se dice:

“Dentro del orden existente deben resolverse las cuestiones sociales como materia política fundamental no por espíritu de caridad sino de solidaridad social”.

“Con este objeto es necesario establecer un sistema legal y administrativo que, sin coartar el desarrollo del individuo, asegure sobre bases de justicia la situación de las diversas clases sociales” [Note83.](#)

De las medidas con carácter de urgencia se destacan:

“Protección de la infancia desvalida o moralmente abandonada”. “Protección a la clase obrera, como su legislación completa sobre el trabajo, mayor represión del alcoholismo, montepío nacional; sociedades cooperativas, exposiciones industriales y museos sociales; mejora de la vivienda de los trabajadores agrícolas y mineros”. “Medidas de defensa social, ley de residencia” [Note84.](#)

En una de las sesiones de la Convención el diputado Rodríguez Pérez interviene con las siguientes palabras:

“El avance del industrialismo, el desarrollo maravilloso de las fábricas han venido a sentar en forma incommovible, la necesidad de que el Estado intervenga de algún modo en el programa social, para proteger los intereses de la clase obrera”.

El mismo reconoce que los esfuerzos han sido insuficientes y crítica a sus propios correligionarios: “...los Senadores y diputados liberales no han hecho todo lo que habrían podido hacer en orden a la resolución de está cuestión importantísima. Salvo muy contadas excepciones, no se han dedicado a impulsar proyectos de ley que hagan efectivas las aspiraciones del Partido en esta parte” [Note85.](#)

Errázuriz Tagle hace un discurso donde realiza un sorprendente discurso que dice que la política a seguir por el partido liberal obedece a los planteamientos del socialismo: “No damos un mendrugo al que tiene hambre por lástima, no mejoramos la habitación obrera porque la enfermedad del hijo del pobre no contagie a nuestros hijos, por prevenir un crimen de desesperación, por evitar vecinos molestos. No señores. Únicamente trabajamos porque el que no tiene, tenga lo que le corresponde en la vida civilizada, conforme a los principios de ese socialismo científico que aunque a muchos espante es la verdadera política moderna” [Note86.](#)

Reacciones del Gobierno y el Parlamento

A pesar de ser el la República Parlamentaria un período funesto en la historia de Chile, con la aparición de los movimientos sociales, los parlamentarios y los gobiernos de turno empiezan a cambiar sus visiones respecto al problema obrero.

Tanto el Gobierno como senadores y diputados, reconocieron a la larga la existencia de la “cuestión social”, e intentaron, cada uno a su manera, dar una solución. A continuación se detalla gran parte del proceso vivido, donde existen muchas voces que buscar darle una solución al problema.

La Oficina del Trabajo

86La principal agencia del Gobierno que divulga el problema y la carencia de legislación obrera es la Oficina del Trabajo. Su labor es fundamental en el período, pues se preocupa de dar a conocer todo lo que respecta a las condiciones sociales que se vivían en el Chile de comienzos del siglo XX.

La ausencia de estadísticas respecto a la naciente industrialización y sumada a la proliferación de yacimientos mineros y el aumento de la actividad del salitre, lleva a un creciente aumento de la población obrera, que cada vez más se le ve más batalladora en la lucha por sus derechos. Esto lleva al Gobierno de Chile a establecer la Oficina del Trabajo dependiente del **Ministerio de Industria y Obras Públicas** .

La Oficina se crea como una : “Necesidad de organizar la Estadística Industrial y obrera y de reunir informaciones fidedignas acerca de las principales fuentes de la producción nacional, se impuso al Gobierno con carácter de impostergable, a consecuencia de las profundas perturbaciones económicas producida por la catástrofe del 16 de agosto de 1906” Note87.

Las funciones de la Oficina del trabajo son las de investigar sobre:

“1° Número de industrias y obreros.

“2° Salarios y duración de la jornada de trabajo.

“3° Trabajo de menores en las industrias.

“4° Accidentes de trabajo.

“5° Precios de las habitaciones obreras.

“6° Costo de la vida y precio de los artículos de primera necesidad.” Note88.

Además la Oficina se ocupa de llevar la estadística del número de huelgas, número de organizaciones obreras, “investigar la condición de los obreros” en las diversas industrias, informar sobre leyes y proyectos de ley que regulen la actividad laboral, además debe verificar el cumplimiento de dichas leyes.

Así en su boletín la Oficina de Trabajo informaba sobre todo lo que pasaba en Chile , entorno a la vida obrera en general. Es así como el inspector Manuel Rodríguez Rojo informaba en 1911 las condiciones en Valparaíso y decía sobre las habitaciones obreras que el recorrió: “las habitaciones constituyen un verdadero peligro para la vida de nuestro pueblo y que a pesar de esta consideración, ni la Municipalidad, ni el Consejo Departamental, hacen uso de sus atribuciones para

poner términos, o por lo menos para disminuir, las consecuencias de esta alarmante situación” [Note89.](#)

Además hace un análisis de la asociación obrera en el puerto de la cual dice : “En la sociabilidad obrera de Valparaíso se manifiesta un espíritu de cultura que honra a nuestra democracia: el deseo de asociarse es cada día más intenso y el espíritu de la mutualidad predomina en casi todas las instituciones compuestas de elementos obreros” [Note90.](#)

Los inspectores en todas las ciudades realizan un profundo análisis sobre la situación que se vive, informan sobre índices de alcoholismo, criminalidad, accidentes del trabajo, industrias en la ciudad, salarios, costo de vida, número de sindicatos y organizaciones obreras entre otras cosas.

En el resto de las ciudades (Chillán, Talca, Concepción, Coquimbo, Valdivia) lo inspectores encuentran las mismas condiciones de las habitaciones obreras y conventillos en general, tema que tiene gran repercusión en la época, se les cataloga de “deplorables”, “alarmantes”, “gravedad extrema”, invocando a un pronto accionar de las autoridades.

La Oficina del Trabajo toma contactos con los Consulados de Inglaterra, Argentina, Italia, a los cuales se les envían los informes que los inspectores realizaron, para dar a conocer la situación vivida en el país. De esos países les hacen llegar su legislación social, para que se tenga conocimiento en Chile de las leyes que se han creado en países más avanzados en la materia. En los boletines de la Oficina del Trabajo, se publican dichas leyes, para la experiencia vivida en dichos países y para que pronto se hiciera algo parecido en el país, pues los informes hasta ahora no eran muy alentadores y había que obrar pronto.

Además los inspectores develan situaciones irregulares en torno al sistema laboral, con el fin que se hiciera algo al respecto. En este caso el inspector de Concepción, acusa de una práctica que era ejecutada en varias ciudades del país, que hacía que la Ley de Descanso Dominical fuera infringida impunemente :

“Sobre la ley de descanso dominical, puedo expresar a Ud., que es interpretada a su antojo por cada patrón o industrial, lo que indica la necesidad de dictar su reglamentación para evitar de este modo los innumerables abusos que hoy son víctimas los empleados y operarios”.

“El patrón obliga a su empleado a decir que ejecuta el trabajo por su propia voluntad, so pena de despedirlo o arrojarlo de su empleo u ocupación” [Note91.](#)

Además dice que los Tribunales pocas veces fallan en contra de los patrones.

El período se llena de las acusaciones efectuadas por la Oficina del Trabajo, cuyos informes seguramente fueron leídos por los congresales de la época. Los diarios en su tiempo destacan la labor de la Oficina y los importantes de los boletines, el “Diario Ilustrado”: “He aquí una publicación interesante y que no debe faltar en la biblioteca de nuestros legisladores” [Note92.](#) “La Mañana” de Santiago, dice: “...punto de partida para dictar la legislación del trabajo, con tanta justicia reclamada por las clases obreras” [Note93.](#)

De esta manera, gracias a los informes de la Oficina del trabajo se dieron a conocer, de forma oficial, las causas que llevaban a los obreros a manifestarse en

sus huelgas, para así dictar las leyes o por lo menos modificar la postura de los reticentes políticos que se negaban a la existencia de la “cuestión social”.

Proyectos y discusiones

La protesta obrera surgida a fines del siglo XIX, empieza a tener repercusiones en el Congreso. Las protestas no son miradas con indiferencia por parte de diputados y senadores, quienes ven en la huelga y en la nueva organización obrera, el descontento generalizado vivido en el país, mayoritariamente por las clases populares y trabajadoras. Así entonces surgen voces para legislar sobre el trabajo, salud, educación, habitaciones, que son resistidas por algunos miembros de los partidos políticos tradicionales.

Los motivos para legislar en pro de las masas obreras podrían ser muchos: fines electorales, resguardo de la seguridad pública, morales, religiosos, dogmáticos, lo cual no son objeto de este estudio. Lo que se quiere destacar es el comienzo del cambio de mentalidad de la clase política, que llevará en los años posteriores a un progreso institucional del país, sobre todo en el área social.

En este tiempo se produce el choque de opinión de dos corrientes, la antigua clase oligárquica, circundada por el pensamiento liberal del laissez faire, y una nueva clase política, tal vez inspirada en las nuevas teorías del estado benefactor, que empieza poco a poco a llevar a los debates públicos la voz de los necesitados, de los débiles y de quienes en las calles vociferaban por sus derechos, exigiendo la pronta legislación.

Pese a todo se crean muchos proyectos de ley referidos a la cuestión obrera, de los cuales son aprobadas las leyes de viviendas obreras (1906), la ley de descanso dominical (1907), la ley de la silla (1915), ley de accidentes de trabajo (1916) y la ley de salas cunas (1917). La paralización de la aprobación de la legislación social, entre 1907 y 1915, observada sólo por las leyes aprobadas, podría deberse al hecho que en 1907 luego de los sucesos de Iquique, los movimientos obreros cesan por un tiempo (Ver Cuadro 2.1)

Se pueden diferenciar tres períodos en el Congreso y en la política en general, el primero donde se hace mención a la “cuestión social”, donde algunos diputados y senadores, negaban su existencia y pensaban que solo era algo que sucedía en otros países. También se aprecia algunos diputados haciendo mención a proyectos de ley, que rápidamente son dejados de lado, pues muchos políticos las acusan de contrarias al accionar del Estado o a su papel de patrones. En el segundo período se aprecia un de consenso de que existe la “cuestión social” y que algo se debe hacer. Se ven en las huelgas una señal que los del descontento de los obreros, se aprueban una serie de leyes que intentarán aliviar en parte a las masas laboriosas del país. El comienzo del período está determinado por la aprobación de la primera ley social en 1906.

El tercero es cuando los partidos están abocados a la solución de los problemas, por medio de una gran legislación, se presentan dos grandes proyectos de legislación tanto del Partido Conservador, como de la Alianza Liberal. En el período esta caracterizado por la agudización de los movimientos sociales, la presidencia de Alessandri, que conduce al golpe de Estado de 1924, donde se produce el gran paso de la institucionalidad chilena: la aprobación del Código del Trabajo.

En el periodo surgen muchos proyectos de ley que intentan mejorar las condiciones del obrero. En 1900, el diputado liberal Manuel Rivas Vicuña se inspiró en la

legislación alemana, para proponer la creación de consejos estatales, que se dedicasen a la construcción de habitaciones para los obreros. El proyecto fue tomado en cuenta por el Gobierno, que lo envió al parlamento el cual lo rechazó en su totalidad, debido a que no se admitía la idea de que el Estado debía preocuparse de ello, pues, debían ser los particulares quienes se tuvieran la “responsabilidad de fomentar una construcción habitacional barata al alcance del ahorro de las clases bajas”.

El 5 de septiembre de 1901 se produce una discusión sobre el tema del sistema de fichas utilizado en la pulperías, de esto el diputado Carlos Roniet dirá: “Como decía el Presidente las fichas circulan sólo para satisfacer las necesidades más premiosas y lejos de pedirseles por los artículos que en las mismas oficinas se les venden precios excesivos, apenas se les cobra un precio un poco mayor que el corriente en la plaza de Iquique” [Note94.](#) El diputado Gonzalo Bulnes contesta criticando duramente los abusos cometidos por los patrones al usar el sistema de las pulperías.

El 13 de noviembre del mismo año , Malaquías Concha dirá “Los abusos que cometen los patrones que son también los dueños de la pulperías, con los operarios, se han denunciado ya a la Cámara, con el objeto de que se corte este mal que asume proporciones inmensas, si se tiene en consideración que no baja de 16.000 quienes se obliga a recibir el pago de sus salarios en una moneda que no está autorizada por la ley” [Note95.](#)

Se promulga un decreto ministerial que confirmaba la ley de 1861, prohibiendo el pago de fichas.

En 1903 el tema de la fichas vuelve a la discusión al Congreso, debido al incumplimiento de dicho decreto. El diputado Daniel Balmaceda dirá el 8 de junio de ese año: “Me consta señor Presidente, que a pesar de ese decreto, las oficinas no pagan en moneda corriente a la par, estafando, ésta es la palabra a los jornaleros con este procedimiento” [Note96.](#)

El 13 de junio de 1903 el diputado Alejandro Huneeus dará a conocer su posición en la Cámara sobre el tema de la “cuestión social”: “Estoy por mi parte, honorable Cámara, profundamente convencido de la gran importancia de esta cuestión social que ha atraído en torno a ella la mirada universal de esa cuestión que existe, no sólo en Europa, sino que también en nuestro propio Chile y que está íntimamente unida no sólo al orden moral y religioso, sino también al político y económico”.

“Que no suceda en Chile señor presidente, lo que ha sucedido en la vieja Europa que se dejó llevar por un optimismo liberal y por ideas en extremo individualistas y que se mantuvo indiferente al movimiento obrero, para tener que despertar cuando todas las instituciones existentes estaban ya amenazadas de muerte y el pavoroso problema de salvación social se presentaba en toda su magnitud” ... “Es tiempo sobrado de que dejemos en parte siquiera, de lado nuestras rencillas políticas y de que nos preocupemos seriamente de la condición de los obreros chilenos” ... “Como legisladores creo que debemos concurrir todos, con el Supremo Gobierno para dictar todas aquellas medidas y leyes preventivas que eviten que las exigencias y derechos de los obreros, legítimas y justas, mientras se mantengan dentro del respeto del orden público y de los sagrados derechos de todos, degeneren en huelgas o manifestaciones violentas, leyes que prevengan los males sociales, para que la autoridad no se vea en la dolorosa y extrema necesidad de emplear la fuerza para reprimirlas o curarlas” [Note97.](#)

El llamado del diputado Alejandro Huneeus, es el nuevo discurso que se está produciendo. Es un llamado hacia toda la clases dirigente, sin importar partidos, ni religión, porque se debe hacer algo, pues se percibe en la protesta el descontento y el malestar, se ve la enfermedad social que existe, la cual se puede detener de una sola forma, que es la única herramienta que tienen su disposición: legislar. Las leyes sociales hasta ahora es lo único que tranquilizará poco a poco los ánimos exacerbados del pueblo.

Dada la huelga de abril de 1903 de los estibadores en el puerto de Valparaíso, entra a discusión en el Congreso el tema de los movimientos obreros. El diputado Eulogio Díaz del Partido Conservador, uno de los primeros en negar en su partido la existencia de la cuestión social, sostiene:

“Aquí está pasando un fenómeno singular nos estamos asustando con la cuestión obrera, con una cuestión que en realidad no existe en Chile, porque en verdad no puede decirse que se haya producido en Chile el problema o la cuestión obrera que es causa de preocupación en Europa”

“Sin embargo, para que los distintos partidos consagran sus esfuerzos a presentarse como los amparadores de los obreros, en presentarnos con gran abultamiento una cuestión que felizmente, no tiene por qué producirse entre nosotros, ya que accidente como el de Valparaíso no pueden ser razonablemente considerados como una manifestación de la existencia de la cuestión social obrera de las sociedad de Europa” [Note98.](#)

El diputado Fidel Muñoz del partido Radical, quien propuso que se nombrase una comisión especial para estudiar el problema obrero y redactar un proyecto de ley sobre arbitraje, contrato de trabajo, entre otros, responde duramente a Díaz : “El Partido Conservador, o más propiamente hablando, clerical, no puede mirar con agrado que se levante el velo de la ignorancia y miseria que cubre a las clases trabajadoras de nuestro país. El honorable diputado ha dicho que esta cuestiones son abstractas porque vive en un centro alejado de la palpitaciones del sentimiento popular. (...) como miembro de un partido que representa genuinamente los intereses del pueblo chileno, quiero hacer obra de bienestar para el pueblo” [Note99.](#)

Los liberales no quieren quedarse fuera y su diputado Bello Codesido entra a la discusión diciendo: “Por lo que hace al Partido Liberal nosotros estimamos que él está más cerca que otros de la clase obrera, porque sustenta principios económicos que, realizados significarán respeto y amparo para las clases trabajadoras. El problema obrero está íntimamente ligado con el problema económico puesto que para asegurar al obrero un salario conveniente y para poder legislar sobre el trabajo es preciso, ante todo, que haya trabajo para los obreros, que se dé impulso a las obras que éstos puedan ocuparse” [Note100.](#)

El año 1904 se nombra una comisión presidida por el Ministro del Interior, Errázuriz Urmeneta, que visitaría la provincia de Tarapacá y Antofagasta a estudiar la situación de los obreros. “La comisión ha podido observar, informaba, que existe un malestar(...) un principio de perturbación que con razón o sin ella, tiende a desarrollarse. Que los obreros se quejan de su condición material, del pago en fichas, de la insalubridad de las habitaciones. Los patrones se quejan de un verdadero malestar social que amenaza traer consigo las más graves consecuencias en todo el país” [Note101.](#)

Después de los acontecimientos de la “semana roja” en 1905 , por la magnitud del hecho no se podía dejar de lado el tema de los movimientos sociales. El Ministro del Interior Sr. Cruchaga ante la Cámara de Diputados se refiere al hecho: “Sucesos que la capital acaba de presenciar y que deben repetirse aconsejan una dedicación especial a este ramo del servicio.” (...) “Nos interesamos por cierto, por los proyectos de creación de Caja de Ahorros y Cajas de Retiro para los empleados públicos y por los relacionados con la legislación obrera...” [Note102.](#)

El diputado Richard agrega: “Desentenderse de la gravedad de la situación, cruzarse de brazos ante los males de nuestro organismo social, sería faltar a nuestros deberes de mandatarios del pueblo, sería desoír los clamores de la opinión pública...” [Note103.](#)

El diputado Irarrázabal del Partido Conservador cataloga de “parias” a los huelguistas y aboga que los corrompedores del orden social corresponden a otra clase social y dice que “la chusma que marcó con su sello de mugre y de sangre los umbrales de nuestras propiedades, no es afortunadamente el pueblo de Santiago”. Pero a modo de autocrítica a los de su clase dice : “nada hemos hecho para formar un pueblo moral, ni por educarlo, ni por asociarlo a la obra y al interés comunes”. Pese a estar en contra de los huelguistas, sabe que hay algo que hacer y propone para que no vuelvan a repetirse sucesos similares: “Hay que generalizar la institución , la enseñanza industrial. Hay que fomentar el ahorro. Hay que darles a los hijos del pueblo habitaciones decentes e higiénicas” [Note104.](#)

Además agrega, continuando con las autocríticas: “Si los luctuosas jornadas de esos días dejan convencimiento de que hay entre nosotros un grave problema social que resolver, ellos demuestran que la desmoralización administrativa alcanza entre nosotros proporciones verdaderamente aterradoras”.

La discusión sobre los sucesos de Santiago se prolonga por varios días, el 28 de octubre 1905 el diputado demócrata Malaquías Concha recuerda que “Penden de la consideración de la Cámara varios proyectos de esta índole: Caja de Ahorros, salarios, seguridad en los talleres, trabajo de menores, abolición de impuestos sobre alimentos y muchos otros que, una vez aprobados, solucionarían en gran parte, esto que se llama cuestión social y que tan profundamente agitan los ánimos en el mundo entero” [Note105.](#)

De las discusiones y discursos anteriores se puede rescatar que la “cuestión social” ha llegado al Congreso. Los diputados y senadores no están indiferentes a los reclamos que los trabajadores realizan por sus derechos, algunos dicen que son solo perturbadores de la paz social, mientras otros sostienen que lo hacen en su legítima defensa. Lo que está claro, es que poco a poco el tema empieza a ser más recurrente y se tornan largas y acaloradas discusiones dentro del hemiciclo. Como solución a la “cuestión social” se presentan algunos proyectos de ley relativos a leyes laborales como el de habitaciones obreras, pago de salarios, ley de descanso dominical, trabajo de menores, los cuales están pendientes en el Congreso y están a la espera de ser aprobados, proceso que podría durar años. Lo que debemos rescatar es que de manera incipiente, ya empieza la idea de legislar a favor de la justicia exigida por los trabajadores.

El segundo período que se puede distinguir en las discusiones en el Congreso, comienza con la aprobación de la primera ley social que es la Ley de Habitaciones Obreras. En este período se aprueban y se discuten una mayor cantidad del leyes sociales, el consenso sobre legislar es cada vez más evidente, incluso en este

período se crea una comisión en la Cámara de Diputados, destinada exclusivamente a la elaboración de leyes que mejoren la calidad de vida de los trabajadores.

De esta manera, el 20 de febrero de 1906, se aprueba la Ley de Habitaciones Obreras. En la cual se establecen los Consejos Departamentales de Habitaciones Obreras, los cuales tenían como principales atribuciones: “Fomentar la construcción de habitaciones higiénicas y baratas...” además de: “Velar por la salubridad de las habitaciones” [Note106.](#)

El año 1907, es el año donde la protesta obrera está en sus puntos más altos, lo que hace que se lleve una mayor discusión en el Congreso sobre los temas de la legislación social. En junio de ese año, la Revista “Sucesos” anunciaba que cientos de manifestantes salían a las calles, incitados por el diputado Alejandro Huneeus, para que se aprobara la Ley de Descanso Dominical: “Como estaba anunciado, el domingo se llevó a efecto una gran manifestación de los empleados de comercio, con el objeto de conseguir el descanso dominical. Por este motivo, como cuatrocientos jóvenes no asistieron a sus empleos y desfilaron en perfecto orden por las calles de la ciudad. Muchas casas de comercio, a cuyo personal de empleados pertenecían los manifestantes, los atendieron galantemente y aceptaron sus pretensiones; en cambio algunas los recibieron muy mal y acordaron despedir a los empleados que no habían asistido a sus oficinas”. [Note107.](#)

El mismo día en que publicaba la Revista “Sucesos”, se llevaba la discusión en el Congreso por la Ley de Descanso Dominical. El diputado conservador Barros Errázuriz apuntaba que el proyecto era algo pedido en todas partes del país: “La necesidad de este proyecto está reconocida por los propios interesados, que en todas partes han constituido comités para trabajar por la aprobación de una ley que consagre descanso dominical. De todas partes nos llegan comunicaciones, cartas y telegramas, en que se nos pide el pronto despacho de este proyecto” [Note108.](#)

Mientras Malaquías Concha, quien insistía que el día de descanso fuese el domingo, habla de la necesidad de la aprobación de la ley, pues es algo que los obreros piden y debe dárseles para que no continúen las protestas: “Así nuestra clases trabajadores alcanzan mayor grado de bienestar y progreso, y se apartan del camino de las reivindicaciones sociales más de una vez justas, pues no son más que la reacción contra la antigua esclavitud, contra las antiguas leyes sociales opresoras y contra esas antiguas prácticas que aún no ha logrado extirpar la civilización” [Note109.](#)

Las discusiones en el Congreso llevan a que se apruebe la Ley de Descanso Dominical, que había sido obra del Dr. Corbalán Melgarejo y el radical Ramón Carvallo.

En 1910 el presidente Ramón Barros Luco envía al norte al Dr. Valdés Canje (seudónimo de Alejandro Venegas) para estudiar las condiciones de los obreros del salitre. El panorama encontrado por fue tan desolador que lo llevo a escribir su libro “Sinceridad. Chile Intimo 1910”, donde detalla las atrocidades que vio en su viaje disfrazado de obrero. Describe el terrible estado sanitario de las ciudades, de las habitaciones obreras y de las condiciones del trabajo. El libro además es un crítica contra el sistema político y un grito llamando a las autoridades a hacer algo al respecto. Ricardo Donoso dice sobre el autor : “El sombrío clamor recogido por Alejandro Venegas no rindió entonces sus frutos, pero puso al desnudo los estigmas

del organismo social y denunció con voz profética los problemas que se acumulaban sobre el presente y amenazaban el futuro” [Note110.](#)

En su libro, dirigiéndose a Barros Luco, dice: “Pero es necesario abrir los ojos para remediar males que de un momento a otro pueden producir una catástrofe. Si vos pudierais dejar por unos días los palacios y descender a los conventillos de las ciudades, a los ranchos de los inquilinos, a las viviendas de los mineros o la los campamentos de las salitreras, vuestro corazón se estremecería y vuestro rostro se enrojecería al ver la vida inhumana que llevan las tres cuartas partes de vuestros conciudadanos”. Más adelante agrega “...tres veces han pedido seguridades para su vida, respecto al fruto de su ímprobo trabajo y educación para sus hijos, y por tres veces se les ha respondido fusilándoseles del modo más salvaje: las matanzas de Taltal, Antofagasta e Iquique han demostrado a los 60,000 obreros que producen la principal riqueza del país, que no deben esperar nada del Gobierno, porque está formado de explotadores del pueblo, que hacen causa común con sus duros señores, los dueños del salitre” [Note111.](#)

Ese mismo año, 1910, ante la situación que producía el problema obrero, se crea en la Cámara de Diputados la Comisión de Legislación Social, la cual se encargaría de estudiar y elaborar los diversos proyectos de leyes sociales. La Comisión es presidida por el diputado del Partido Liberal Manuel Rivas Vicuña.

La primera actividad de la Comisión es presentar un proyecto de ley para crear la Inspección General del Trabajo. El proyecto contemplaba:

“1° Formación de la estadística del trabajo.

“2° Inspección de los establecimientos industriales.

“3° Representación al Gobierno de las necesidades que en materia de legislación se dejan sentir, a fin de que sean satisfechas con las medidas legales o administrativas que correspondan” [Note112.](#)

La discusión del proyecto se lleva a cabo el 6 de diciembre de dicho año, donde el diputado conservador Cox Méndez dirá: “Nada más simpático, señor Presidente, que el proyecto que acaba de leer el señor secretario. Me parece que este proyecto será aceptado en el momento oportuno por unanimidad de la Cámara, porque el mejoramiento de la condición de todos los trabajadores es una aspiración que se encuentra en el programa de todos los partidos, y muy especialmente en el programa del Partido Conservador.” Agrega: “La verdadera necesidad en cuanto al trabajador, es la de reglamentar su trabajo, que es el único capital que tiene, y mejorar su condición. Esta es una necesidad primordial y merece preferentemente atención, antes de la creación de una nueva oficina” [Note113.](#)

De las palabras del diputado Cox, se revela en parte el aceptación general de los partidos políticos a legislar para superar las paupérrimas condiciones de los trabajadores, lo cual al año 1910 es un gran progreso para la futura institucionalidad chilena. Existía un relativo acercamiento de los partidos en torno al mismo tema, salvo que seguían las mismas rencillas partidistas entre conservadores y liberales, lo cual hacía difícil la aprobación de los proyectos.

Rivas Vicuña dice en relación al mismo proyecto que “el proyecto en discusión debe servir de base para dictar leyes sobre reglamentación del trabajo” [Note114.](#) Al final de la sesión el proyecto de ley se aprueba con 19 votos contra 5.

El 29 de noviembre de 1910. El vice-presidente de la Cámara de Diputados señor Gallardo González dirige un discurso sobre las habitaciones obreras ante la Cámara:

“Mientras las clases pobres tengan lo que hoy llaman habitaciones obreras, y que no lo son tales, sino en el nombre, será materialmente imposible que los hábitos de moralidad y de limpieza puedan desarrollarse y radicarse entre esas clases; y será todavía más imposible evitar que las epidemias sigan perpetuándose entre ellos”

Note115.

Habla que la ley de Habitaciones Obreras ya dictada no fue para nada efectiva y que ahora “se puede decir que los obreros no viven ahora en habitaciones, sino en verdaderas sepulturas”. Su discurso apunta a que hay que aumentar el personal de los Consejos Departamentales de Higiene para que así “poco a poco se fueran mejorando las habitaciones para obreros”.

En el año 1913 se presenta un proyecto de Ley de Accidentes del Trabajo, en el cual se dice que por: “Razones de humanidad y de economía social han incorporado en la legislación de la mayor parte de los países civilizados nuevas disposiciones que tienden a restablecer el imperio de la justicia y a asegurar la paz social”

“La incapacidad para el trabajo, temporal o permanente, producida por la lesión, (...) obliga a sacrificar los ahorros y a abandonar las justas expectativas de un porvenir mejor, lanza a una familia por el plano inclinado de la miseria, con todas sus horribles consecuencias y despierta en el fondo del alma sentimientos que comprometen la armonía social”. Note116.

Hay que destacar que se recalca el concepto de preservar la paz social, así esta ley no es, tal vez, una medida tomada por simple convicción desde el punto de vista moral hacia el tema de los accidentes, sino más bien como algo que debe surgir para salvaguardar la tranquilidad de la nación. Acompañando al proyecto la Oficina del Trabajo desarrolla una campaña para mostrar a los obreros heridos en accidentes en la industria salitrera. Pese a eso el proyecto queda pendiente en el Congreso.

Ese mismo año una Comisión del Congreso visitó la provincia de Tarapacá y Antofagasta, para estudiar cara a cara los problemas que vivían los obreros, cosa que se sabía por medio de la prensa obrera y por las constantes agitaciones que se producían en el norte. Enrique Oyarzún, presidente de la Comisión, se dirige a los diputados:

“Ve la Cámara como se pueden notar en aquella zona desequilibrios morales un poco más exagerados que por acá: son manifestaciones de la podredumbre social de nuestras ciudades, arrojada sobre el litoral y la pampa salitrera...”

“Han pasado diez años, durante los cuales un gran dolor social, el gemido de toda una provincia desgarrada entre las uñas de unos cuantos... no han cesado de exclamarse ¿y no ha habido una sola autoridad local, un solo funcionario o empleado público que haya hecho llegar hasta el Gobierno la exposición de esta vergonzante desnudez?” Note117.

Se habla en la sesión del Congreso de la aprobación de los proyectos de pago de los salarios, reglamentación del trabajo de niños y mujeres.

Estas comisiones que viajan al norte ven el sufrimiento de los obreros en persona y no pueden sino volver consternados con las atrocidades que ven y la forma que están viviendo las tres cuartas partes de sus compatriotas, llegan con el mensaje a los demás congresales: algo se debe hacer y amerita suma urgencia.

El año 1915, es elegido presidente Juan Luis Sanfuentes quien señala en un discurso de su campaña su pensamiento sobre la "cuestión social": "Hay que ser previsor y no dejar que se produzcan los conflictos sociales para remediar dolorosamente a posteriori males que antes deben evitarse... El seguro obrero, la habitación sana y barata para las clases trabajadoras, la protección del niño y de la mujer, el retiro por causa de vejez, de enfermedades o de accidentes del trabajo, la mutualidad, en fin, el conjunto de leyes conocidas con el nombre de legislación social, ser sincera y vigorosamente estimuladas por el gobierno, porque son de justicia y de conveniencia social...".

Ese mismo año se aprueba la Ley de la Silla la cual obliga a los empleadores a suministrar sillas a los empleados de establecimientos comerciales.

El constante de las huelgas se hacía sentir en el Congreso el 24 de agosto de 1916, respecto a la constante efervescencia que se vivía en el norte el diputado Briones Luco sostiene: "La Cámara está en conocimiento por las publicaciones de la prensa de los movimientos huelguistas que en los últimos tiempos se han venido produciendo en las provincias del norte" [Note118.](#) El movimiento que se ha venido extendiendo lo cataloga que "ha tomado proporciones desagradables". Pero reclama el accionar del Intendente de Tarapacá y las autoridades en general que han actuado con suma represión con los movimientos de obreros, esta vez habla que se había disuelto con violencia una reunión de mujeres trabajadoras. El diputado Briones interviene, defendiendo a las mujeres del norte, abogando que el Intendente actuó violando los derechos pues "el derecho de reunión es uno de los más respetables consignados en la Constitución" [Note119.](#)

Un huelga producida en Iquique en 1916 lleva al diputado Rivas Vicuña a sentenciar ante la Cámara: "A propósito de la situación de la huelga producida en Iquique, se agitó la opinión pública en el sentido de mover la acción parlamentaria a fin de que el Congreso se pronunciase sobre los diversos proyectos hoy pendientes relativos a tribunales de conciliación y arbitraje. El Gobierno nombró una comisión que estudiase esos asuntos..." [Note120.](#)

Explica que de todos los proyectos presentados hay solo esta dentro de la convocatoria oficial que era la ley de descanso dominical.

Por iniciativa del conservador Alfredo Barros Errázuriz, se aprobó el 30 de diciembre de 1916 una ley de Accidentes del Trabajo, la cual había sido presentada en 1909. En la ley se le atribuye la responsabilidad civil al patrón por los accidentes que sufran sus empleados.

El 13 de febrero 1917 se aprueba la Ley de Salas Cuna, la cual establecía que toda fábrica, oficina o taller que ocupase a 50 o más mujeres mayores de 18 años, debía disponer de una sala especialmente acondicionada para recibir a los hijos de las obreras durante su primer año de vida, con derecho irrenunciable a tiempo de amamantamiento en horas laborales, no deducible del salario.

El 17 de noviembre de dicho año, se le hace una modificación a la Ley de Descanso Dominical, ahora se establecía la obligatoriedad del domingo como día de descanso y eliminó las excepciones que habían hecho inoperante la ley.

En noviembre de 1918, después del “gran mitin del hambre”, donde la Asamblea de la Alimentación hace llegar un memorial con medidas que debería tomar el Gobierno de Chile, el diputado del Partido Conservador Silva Cortés interviene con un largo discurso en la Cámara: “Lo que el pueblo pide con base de verdad y justicia y en forma respetuosa, es siempre digno de inmediata atención...” “Yo creo que hay muchas peticiones justas en el memorial a que aludo; y lo son sin duda las relativas a las medidas que abaraten y hagan más fácil la alimentación popular”. Luego agrega : “Insuficiente es nuestra legislación social, es cierto, pero nadie puede negarme lo que se ha hecho en los últimos diez o quince años. Antes casi nada existía al respecto” (...)“Afirmando aquí que aquí en el Congreso, prevalece siempre el patriotismo y la buena voluntad de servir al pueblo cuando se trata del estudio de la resolución en asuntos sociales de trascendencia” [Note121.](#)

Al concluir sus palabras se escuchan los aplausos de los señores diputados. Lo que dice Silva Cortés es que existen los intentos para crear la legislación social , aunque él reconoce que es poco lo que se ha hecho, pero se evidencia que ya existe el sentimiento y la convicción de legislar, cosa que los obreros han estado pidiendo durante todo lo que va del siglo. A la fecha todos los partidos políticos han dicho algo y tienen en sus programas medidas para contrarrestar el sufrimiento, y por ende, la protesta de los obreros.

Se aprueba el 12 de diciembre de 1918, con suma rapidez, la Ley de Residencia, que pasa a ser la primera ley represiva en la historia del país.

“Artículo 2º Se prohíbe entrar al país a los extranjeros que practiquen o enseñen la alteración del orden social por medio de la violencia tampoco se permitirá el avestamiento de los que de cualquier modo propagan doctrinas incompatibles con la unidad o individualidad de la Nación; de los que provocan manifestaciones contrarias al orden establecido, y de los que se dedican a tráfico ilícitos que pugnan con las buenas costumbres o el orden establecido” [Note122.](#)

Esta ley es promovida para evitar que las clases obreras organizadas recibieran la influencia de las ideas socialistas extranjeras de reivindicación social.

El año 1919 el Gobierno nombró una comisión para estudiar “el problema social y económico del norte”. La comisión estaba compuesta por diversos hombres destacados en el quehacer nacional, como diputados, el director de la Oficina del Trabajo, Eugenio Frías Collao, el presidente de la Asociación de Educación Nacional, entre otros. La comisión hizo un estudio íntegro de la situación y propuso al Gobierno una serie de medidas para dar solución al problema que se vivía en el norte. El informe de la comisión dice: “No hay tal vez una sola empresa donde no se descuide de una manera lamentable, que raya menudo de incuria criminal, todo lo que concierne a la salud y vida de los obreros” [Note123.](#)

En abril de 1919, el Ministro del Interior, nombró una Comisión Especial de Legislación Social, para asesorar al Ministerio del Interior “en la redacción de varios proyectos de leyes del trabajo que el Gobierno deseaba enviar al Congreso” [Note124.](#)

Hasta ahora los miembros del Congreso saben que se debe hacer algo, el llamado de la Asamblea Obrera de la Alimentación Nacional, remece al los políticos hasta el

punto de aprobar de manera inusitada la Ley de Residencia. Tanto el Gobierno como los congresales tienen la intención de legislar a favor de los obreros. El tercer período de que se distingue en la política nacional, está descrito en las páginas siguientes. Aquí los partidos tradicionales (conservador y liberal), realizan sendos proyectos de Código de Trabajo, que son la base del futuro Código del Trabajo que se aprueba por la fuerza en 1924.

Hacia el Progreso Institucional : la legislación social de 1924

Partido Conservador: el primer proyecto de la legislación social

El 2 de junio de 1919, siete senadores del Partido Conservador presentan en el Senado, un proyecto de ley del trabajo. Es el primer proyecto de magnitud, relativo a ese tema importante que se presenta en el Congreso con el apoyo de todo un partido, el cual posteriormente y en su mayor parte, se transformará en las leyes aprobadas en 1924.

El proyecto estaba constituido por tres títulos y en total treinta y cuatro artículos.

El primer título se refería a las condiciones del trabajo y trataba de horarios máximos de la jornada laboral, salarios mínimos, forma de remuneración y la regularización del trabajo de mujeres y niños. El salario mínimo era definido como “el necesario para mantener la vida”. Se prohibía el pago que no fuera en la moneda fiduciaria legal. Se establecía la libertad de comercio en las salitreras.

El segundo título es el proyecto del sindicato legal, el cual especificaba todos sus derechos y deberes y su funcionamiento en general. Estaría constituido por todos los obreros mayores de 16 años que laborasen en todo establecimiento fabril, minero o de transporte que emplease más de 25 operarios. Los sindicatos tenían el derecho de negociar y hacer cumplir contratos colectivos, de representar individual o colectivamente a los trabajadores en la conciliación y el arbitraje y desarrollar una amplia variedad de programas de beneficios cooperativos.

El título tercero trataba de la conciliación obligatoria y en caso de no llegarse a un acuerdo, se dejaba en libertad a ambas partes para que mediante una simple solicitud introdujesen el arbitraje en el conflicto. La sentencia arbitral era obligatoria, los obreros que no la acatasen deberían ser despedidos de la empresa y los patrones que rehuyesen el laudo podían ser sancionados. Se reconocía la posibilidad de la huelga legal. El Presidente de la República tenía las atribuciones de disolver el sindicato si infringiera el derecho del trabajo o alterase el orden público o se dedicase a realizar actividades contrarias a la libertad de trabajo.

El único capítulo que producía consenso era el primero así que el proyecto quedó archivado en el Congreso a la espera de ser aprobado. Mientras tanto llegaban las elecciones presidenciales y todos los congresales se ocuparon solamente de elegir a sus candidatos preferidos ^{Note125.}

La campaña presidencial de 1920

En la campaña presidencial de 1920 se puede apreciar el consenso en relación al problema que se vivía en el país, ambos candidatos, tanto el de la Alianza Liberal Arturo Alessandri y como el de la Unión Nacional Luis Barros Borgoño, contenían en sus programas la idea imperiosa de la legislación social.

El programa de Alessandri estipulaba la creación de un tribunal de arbitraje obligatorio para reglamentar la relación entre patrón y trabajadores. Abogaba que el

Estado debía intervenir para proteger al proletariado en sus exigencias de mayor justicia y equidad por razones morales y económicas. Además contenía medidas de protección social de vivienda y salud, salarios justos para el proletariado. Contemplaba la creación del Ministerio del Trabajo y de la Previsión Social. Además promulgaba la estabilidad de la moneda como medida de justicia hacia los que viven de un salario.

El programa de Barros Borgoño, consideraba como urgente una legislación que procurara la armonía entre capital y trabajo en base al principio de la solidaridad social, sobre la previsión y el contrato de trabajo. Establecía la necesidad de atender las aspiraciones obreras, de vivienda y salud fomentando el ahorro popular y también las aspiraciones campesinas constituyendo la pequeña propiedad agrícola; los deberes de la asistencia social debían ser cumplidos por el Estado y los patrones [Note126.](#)

Ambos programas contenían la problemática existente, ambos tenían una necesidad apremiante de darle solución a los problemas sociales que habían azotado al país los años anteriores, ambos consideraban que la cuestión obrera debía remediarse.

Los dos candidatos provienen de las filas del Partido Liberal, para ambos el Estado jugaba un papel importante a la hora de administrar el país y solucionar los problemas presentes, se ve que queda atrás la vieja escuela liberal del siglo XIX. Se aprecia la renovación de los partidos políticos tradicionales, los cuales contenían en sus programas ideas similares como las de estabilización de la moneda, fomento de la industria, de las obras públicas, la instrucción primaria obligatoria y sobre todo en la legislación social [Note127.](#)

El hecho que Alessandri propiciara la legislación social no es el motivo de su elección, sino más bien el debilitamiento de sus oponentes políticos y la necesidad de un nuevo régimen de gobierno. El triunfo de Alessandri es bastante estrecho y controversial.

189Alessandri llegó al poder en medio de un país convulsionado por las huelgas y el malestar popular, portando el vasto programa de la legislación social para imponer la “armonía de las clases en base a la justicia social, lo cual sólo podía cimentarse en el reconocimiento de los derechos esenciales de los trabajadores, como la huelga, la judicatura del trabajo, la presión social y varias más que olían a azufre a la oligarquía imperante” [Note128.](#)

Alianza Liberal: el proyecto de Código del Trabajo

La elaboración de un Código del Trabajo fue una de las preocupaciones preferentes del nuevo mandatario y la Alianza Liberal, así que fue redactado el proyecto y fue presentado al Congreso en el año 1921 un extenso proyecto. El proyecto consistía en cuatro libros y más de seiscientos artículos relativos a materias como las condiciones de trabajo, contratos de trabajo individuales y colectivos, sindicatos y participación de utilidades, conciliación, arbitraje y seguridad social. Al igual que el proyecto del Partido Conservador, la mayor parte de este proyecto pasó a integrar parte de las siete leyes laborales aprobadas en 1924.

El Código contemplaba en el Libro I de “Contrato de Trabajo y Régimen de Salario”, la prohibición de pago en fichas, salario mínimo, protección del trabajo a domicilio, control del Gobierno de los precios de los artículos de primera necesidad, participación de los obreros en los beneficios de las industrias.

En el Libro II trataba la reglamentación del trabajo, como la edad mínima de catorce años para el trabajo, una jornada de ocho horas, descanso semanal, reglamentación del higiene y la seguridad del trabajo.

En el Libro III se trataba la organización de sindicatos y la solución de conflictos, en el cual explicitaba y legalizaba la creación de los sindicatos y los reglamentaba. Por ejemplo, el proyecto definía como sindicato a una organización formada por empleados u obreros del mismo oficio o ramo, o de trabajos similares o relacionados. Su interés habría de ser “exclusivamente en el estudio desarrollo y legítima defensa de los intereses económicos comunes de los asociados”. Además especificaba la creación de Tribunales de Conciliación y Arbitraje, para regular los casos que no se lograra la conciliación voluntaria. Existía también la posibilidad de la huelga legal en caso de fracasar las negociaciones.

El Libro IV trataba de la Previsión y Seguros Sociales, el cual contemplaba el fomento y reglamentación de cooperativas, desarrollo de habitaciones obreras, además una reforma a la ley de accidentes del trabajo y la creación de una Caja Nacional de Seguro Obrero Obligatorio [Note129.](#)

Alessandri ante la Cámara al momento de presentar el proyecto dijo: “No debe estimarse este Código como una ataque al capital y a la riqueza, porque no es posible desconocer la importancia enorme que ha tenido en el progreso de las naciones. (...) al legislar sobre el trabajo a la par que se da satisfacción a los principios fundamentales de humanidad y solidaridad social, se juzga el problema obrero como un factor económico eficiente y se resguarda también los derechos sagrados del capital, ya que, en la armonía y concordia de estos dos grandes factores de la riqueza pública, capital y trabajo, estriba la base fundamental de la grandeza y prosperidad económica de la República.(...) Confiamos en el patriotismo de todos sus miembros (Congreso Nacional) para que este proyecto sea pronto ley de la República y venga a realizar así la más honda aspiración del gobierno: darle al pueblo un legislación social lo más amplia posible, dentro de los principios de mutualidad, previsión y seguros sociales” [Note130.](#)

El Parlamento de mayoría opositora no aprobó el proyecto y quedó atrapado en el Congreso. Seguían los mismos vicios que ensombrecieron a la llamada República Parlamentaria que se encontraba a punto de recibir un golpe de estado por las fuerzas militares. Seguían así las acusaciones y rotativas ministeriales [Note131.](#), el predominio de los intereses de la oligarquía imperante quien se resistía al asenso de la clases inferiores y la pugna por antiguas líneas ideológicas entre conservadores y liberales. Otro factor que incidió en que fracasaran el proyecto, fue la composición heterogénea de la Alianza Liberal, desde derechistas anticlericales hasta liberales y miembros del Partido Demócrata [Note132.](#)

Los últimos años de la Republica Parlamentaria

197A mediados de 1921, Recabarren fue proclamado candidato a diputado por las bases del POS y de la FOCH, siendo elegido con una significativa votación, representando a Antofagasta, de la misma forma que el obrero Luis V.Cruz fue elegido en Iquique. La llegada de ambos al Congreso Nacional marca un hito histórico, pues, significa la presencia, por primera vez, de representantes parlamentarios de la clase obrera . [Note133.](#)

En julio de 1921, Recabarren presenta en el Congreso un proyecto de “Cámaras del Trabajo”, la que estarían “facultadas para resolver los problemas sociales del presente y del porvenir”. En cada proyecto se crearía “un cuerpo legislativo” que

legislará sobre el problema más grave de la época: la cuestión social y las relaciones entre capital y el trabajo [Note134.](#) “Realizando este proyecto aliviaremos al Parlamento Nacional al gobierno, a la magistratura y a las autoridades generales del país, de la inmensa labor que hoy tienen sobre sí con el advenimiento social obrero que se desarrolla a través de la República y que adquirirá, cada nuevo día, mayor desarrollo e importancia, pues el movimiento obrero no es sólo una agitación para alcanzar el perfeccionamiento de su civilización (...)” [Note135.](#)

El proyecto de Recabarren era en parte la idea de los partidos obreros que buscaban una mayor participación de los obreros en la solución de sus propios conflictos y no otorgarle todo ese rol a un Estado plenipotenciario. Las Cámaras que llama Recabarren, estarían compuestas por cinco miembros de la Federación Obrera de Chile o alguna otra organización obrera similar, además de cinco miembros designados por la organización patronal. La labor de cámaras contemplaban: la reglamentación de las condiciones de trabajo, la fijación de salarios o precios mínimos del trabajo, horarios extraordinarios, reglamentación del higiene de fábricas y habitaciones que obreras, reglamentación de servicios sanitarios, aplicación de ley de accidentes, fijación del porcentaje de utilidad anual que debía repartirse entre el personal y organización de cooperativas obreras, entre otras atribuciones. El papel del Estado se reducía considerablemente como al de solo a financiar parte de las Cámaras del Trabajo, aportar la fuerza pública necesaria para respaldar las resoluciones de las cámara y otras funciones similares [Note136.](#)

El bloqueo constante que recibió Alessandri en el Congreso, había significado que la mayoría de su programa no se cumpliera. Decía en un discurso: “Si hasta hoy no he realizado aún parte siquiera de mi programa, es porque inútilmente se depositarán proyectos de leyes que naturalmente deberán vegetar y perderse en el olvido de quienes todavía no dan presupuesto a la nación. Pero vendrán días mejores, todo lo prometido se cumplirá y mientras tanto sólo pido al pueblo que tanto me honra con su adhesión y cariño, respeto al orden , a las instituciones, a las personas y a las propiedades. Sólo son fuertes e invencibles el derecho y los principios fundamentales de justicia y redención social que en él se fundan” [Note137.](#)

Pero las clases trabajadoras, cansadas de esperar tanto tiempo, empezaban a exasperarse y a perder la calma. La FOCH y la IWW, lideraron los principales conflictos sociales del período. Se producían conflictos en todas partes del país, los mineros del carbón, los trabajadores del norte, la Liga de Arrendatarios que buscaba la reducción de los arriendos de cités y conventillos, se realizaron varios paros nacionales en las actividades más importantes del país.

El agitado clima social, la efervescencia de todos los sectores, un Congreso que dormía y que intentaba bloquear al presidente, la incapacidad de Alessandri de sobrellevar la situación, lleva finalmente al golpe de estado. El diputado Pablo Ramírez, defraudado por la administración de Alessandri dirá en julio de 1924: “Los dineros se han concluido, el hambre asoma su siniestra silueta. La situación se torna peligrosa cuando se aproxima la hora de las responsabilidades” [Note138.](#) Todo el régimen estaba quebrado, no había mejor cosa que hacer que entregar el poder a los militares y cerrar en Congreso.

Bajo la presión militar, se aprobó el de 8 de septiembre todas las leyes sociales pendientes y que tanto fervor popular habían causado:

1. **Contrato de trabajo:** En el contrato de trabajo se fija la jornada de 8 horas, se limita y protege el trabajo de mujeres y niños, se crea la inspección del trabajo, se reglamentan los contratos colectivos y se concede a la mujer derecho sobre el salario de su marido declarado alcohólico (ley número 4.053).

2. **Seguro obrero.** Se admite el principio más avanzado de intervención del Estado: seguro obligatorio de todo obrero contra enfermedades, accidentes e invalidez, contribuyendo a formar la caja de seguros los aportes del obrero, del patrón y del Estado (ley número 4.054).

3. **Accidentes del trabajo.** Respecto de la indemnización por accidentes del trabajo, se establece la doctrina integral del riesgo profesional, adoptada en parte por la ley de 1916; se suprime en ella la culpa grave como causa de exención de responsabilidad del patrono, se equiparan las enfermedades profesionales al accidente, se amplía el número de personas beneficiadas y se da mayor extensión al concepto de patrono (ley número 4.055).

4. **Tribunales de conciliación y arbitraje.** Se crean juntas permanentes de conciliación (ley número 4.056).

5. **Organización sindical.** Se establecen los sindicatos profesionales e industriales; para los primeros se adopta la participación en los beneficios de la industria (ley número 4.057).

6. **Sociedades cooperativas.** (Ley número 4.058).

7. **Caja de empleados particulares.** Reconoce el derecho de libre asociación, la obligación del patrono de formar un fondo de previsión y ahorro para casa empleado y la gratificación y feriado anual obligatorios (ley número 4.059).

Jobet señala respecto de la aprobación de las leyes sociales despachadas el 8 de septiembre de 1924: “La paternidad de estas leyes se la atribuyen diversos partidos políticos y distintos políticos, olvidado que las masas de obreros y empleados varios años las exigieron entre sus reivindicaciones fundamentales, sufriendo numerosas represiones raíz de las campañas que desataron para imponer su consideración en los poderes públicos ” [Note139.](#)

212A propósito Illanes sentencia: “Comenzaba una nueva era en la historia de Chile. El Código del Trabajo y el proyecto de Seguro Obligatorio hechos ley con el amparo de la fuerza, fueron los pilares sobre los cuales se levantaba la nueva historia”

[Note140.](#)

Todo el clamor de los obreros por más de veinte años queda materializado en la aprobación de las leyes sociales de 1924, en la instauración de un anhelado Código del Trabajo, que era requerido urgencia por parte de los trabajadores. Por fin se daba justicia a la su súplica y por fin se daba un paso importante en la historia de Chile para el establecimiento de una institucionalidad social y política más justa.

Se daba así término a un periodo clamado de ambigüedades políticas y no podía ser de la mejor manera. La historia de Chile quedaba escrita con el propio lema que del escudo nacional : “Por la razón o la Fuerza”. La razón poco a poco intuía que algo se debía hacer y así poco a poco fueron los antiguos políticos y partidos cambiando su forma de pensar respecto a la “cuestión social”. Años tenían que pasar para dar el amparo a los obreros bajo la ley y el Estado. Con la fuerza nada más, con la fuerza

tenía que darse el cambio, los trabajadores lo intentaron pero fueron reprimidos, ahora sus mismos represores tomaban el poder y cobraban justicia por un pueblo que ya había perdido la paciencia.

Así culmina un período, donde al final y después de tantos años, el obrero obtuvo al fin la aprobación de sus leyes. Gabriela Mistral reconoce la situación en el año 1925: “Nuestra barbarie rural es enorme. La etapa del obrerismo es bueno que pase: el obrero ha sido escuchado, ahora hay mirar hacia el campo y recoger su vergüenza en los ojos”.

CONCLUSIONES.

La injusta situación que vivieron los obreros a comienzos del siglo XX, los lleva a organizarse y a manifestarse por la reivindicación de sus derechos, pues estaban solos y no existía en Chile alguna legislación u organismo estatal que se ocupara de su situación.

El movimiento obrero pasa por distintas etapas. Comienza de forma esporádica y en pequeños grupos que protestan por medidas concretas, destinadas a revertir las injusticias que se vivían. Luego se transforma a un movimiento de mayores proporciones, agrupados en asociaciones mayores, las protestas comenzaban a tener un carácter violento.

Poco a poco, sobreviene el despertar de los trabajadores, quienes están cansados de tratos injustos y salarios bajos. Surge por su parte de los la idea de conciencia de clase, lo que significaría que el movimiento obrero tomaría una connotación nacional.

Los reclamos en general eran siempre los mismos: un salario más justo, seguridad en el trabajo, jornada laboral de ocho horas, descanso dominical, derecho a formar sindicatos, pago de salarios en dinero.

Los trabajadores no sentían el respaldo de los partidos políticos tradicionales lo que los lleva a formar sus propios partidos, es así como surge el primer partido conformado netamente por trabajadores, el Partido Obrero Socialista.

Después del triunfo de la Revolución Rusa, la ideas socialistas toman mayor importancia en el seno de las organizaciones obreras. La lucha inicial de los trabajadores por las reivindicaciones sus derechos, se ve confundida con el movimiento obrero internacional. Así es como el movimiento obrero, pasaba a ser de una lucha por los derechos a una lucha de clases, rasgo que se tímidamente se esboza en el período estudiado y que se acentuará luego de la aprobación de las leyes de 1924.

Los partidos políticos tradicionales , no estuvieron indiferentes ante el movimiento general que se sentía en Chile. Todos sufrieron cambios en sus programas, referidos principalmente a la cuestión obrera.

En distintos partidos se producen fraccionamientos producto de la postura tomada hacia los movimientos obreros. Del seno del Partido Radical, surge el primer partido

que acogería a obreros en sus filas y el primero que defendería sus intereses en la arena política: el Partido Democrático. En el mismo Partido Radical, la disputa de Mac Iver con Letelier, es fiel reflejo de que era esta época de constantes renovaciones al interior de los partidos.

De las discusiones en el Congreso, se destaca el gran número de diputados y senadores, en defensa de la causa obrera. Hay que destacar el surgimiento de una nueva generación de políticos que está en pro de una legislación social, como los liberales Rivas Vicuña y Errázuriz Tagle, los conservadores Barros Errázuriz y Juan Enrique Concha y el demócrata Malaquías Concha.

Se aprecia en todos los sectores el consenso que, de a poco, se produce por la cuestión obrera. Había que hacer algo, decían todos. Así se fueron aprobando y desarrollando las primeras leyes sociales.

La importancia del movimiento obrero, en la gestación de la legislación nacional, se aprecia en el Congreso. Luego de alguna gran manifestación de trabajadores, el tema se discutía en largas jornadas. Todos replicaban al unísono que algo se debía hacer y pronto. Producto de esto surge la Comisión de Legislación Social de la Cámara de Diputados, para dar una solución urgente al tema obrero.

Por parte del Gobierno, este envió tres comisiones al norte para estudiar el problema obrero y creó la Oficina del Trabajo, institución de gran trascendencia en el período. Ésta se caracterizó por ser el único organismo de propiedad estatal, que defendía y difundía la cuestión obrera., Su labor fue fundamental para la futura legislación social que se aprobaría en el país, pues la Oficina, dio conocer de forma oficial las reales causas de la protesta obrera.

Otros factores que podrían sumarse al advenimiento del progreso institucional del país, son la difusión de las nuevas teorías del Estado benefactor y la Encíclica Rerum Novarum. Europa ya había vivido un proceso similar al chileno, la solución pasó por el aumento de las atribuciones del Estado. Con la encíclica Rerum Novarum se difunde el ideario católico cristiano hacia la cuestión obrera, el cambio Partido Conservador de podría deber principalmente a esto. Pero hay que reconocer que sin el movimiento obrero estos factores, habrían pasado a ser meras anécdotas, pues no se le habría asignado la importancia que tuvo la “cuestión social” en el período.

Los grandes proyectos de Código del Trabajo que presentaron el Partido Conservador y la Alianza Liberal, son la respuesta principal de la clase política hacia la cuestión obrera. En ambos proyectos, que pasarían a ser las leyes de 1924, se solucionan los grandes problemas que afligían a los obreros, como jornada laboral de ocho horas, el descanso dominical, la seguridad en las faenas, la posibilidad de crear sindicatos, etc.

El golpe de estado de 1924, no es más es la representación del agotamiento de un período considerado como poco productivo en la Historia de Chile. Tenía que terminar el período tal como comenzó: por la vía de las armas.

La aprobación de las leyes sociales de 1924, son el primer gran paso que da la institucionalidad chilena y empieza así el sobrevenir de un nuevo rol para el Estado, el rol del Estado benefactor.

En resumen, los movimientos sociales, fueron de vital importancia, pues su acción produce un cambio en la mentalidad de la clase política chilena.

NOTAS:

Note1. Barría, Jorge “Los movimientos sociales de Chile. 1910-1926”, 1960 Pág. 81

Note2. Hernández, Roberto “El salitre”, 1930. En <http://www.albumdesierto.cl/>

Note3. Barría, Jorge. Op. Cit, 1960. Pág. 22

Note4. Jobet, Julio César. “Ensayo crítico del desarrollo económico-social de Chile”, 1951, Pág. 114

Note5. Donoso, Ricardo “Desarrollo político y social de Chile desde la Constitución de 1833”, 1942. Pág. 103

Note6. Heise, Julio. “Historia Constitucional de Chile”, 1959. Pág. 121

Note7. Scully, T. “Los partidos de centro y la evolución política chilena”, 1992. Pág. 92

Note8. Petras, James. “Política y fuerzas sociales en el desarrollo chileno”, 1969 Pág. 83

Note9. Frei M., Eduardo. En “. “Historia de los Partidos Políticos Chilenos, 1949. Págs. 133-134

Note10. *Ibid.*

Note11. Citado en Frei M, Eduardo. Op. Cit. , 1949. Pág. 137

Note12. : Boletín de la Oficina del Trabajo. N°13 de 1920. Pág. 156

Note13. “El Despertar de los Trabajadores”, Iquique, 1915. En Barría, Jorge 1971 “Los Movimientos sociales de Chile”, 1971 Pág. 45

Note14. Boletín de la Oficina del Trabajo. N°13 de 1920. Pág. 174.

Note15. Boletín de la Oficina del Trabajo, N°1 de 1910, Pág. 81

Note16. Boletín de la Oficina del Trabajo N°13 de 1920. Pág. 180.

Note17. Krzeminski, Virginia “Alessandri y la Cuestión Social” en “7 Ensayos Sobre Arturo Alessandri Palma”, Pág. 187

Note18. Scully, Timothy, Op. Cit, 1992 Pág. 102

Note19. Morris, James O., “Las Elites, Los Intelectuales y el Consenso” 1967, Pág. 91. Jorge Barría extrae del diario El Despertar de los Trabajadores (13 de julio de 1915) que para 1910 existían 433 sociedades de socorros mutuos que afiliaban a 65.136 socios, de los cuales 267 eran sociedades de socorros mutuos e instrucción, 51 de socorros mutuos y recreo, 7 gremiales de resistencia que sumadas a otras 7 de socorros mutuos y de resistencia forman las más evolucionadas socialmente. De estas organizaciones, las restantes 91 eran sociedades de recreo, instrucción obrera, de ahorro, cooperativas y de temperancia. (Barría, “Los movimientos sociales de Chile 1910-1925”, 1960. Pág. 99)

Note20. Barría, Jorge, Op. Cit., 1971, Pág. 25

Note21. Citado en Barría, Jorge, 1971, Pág. 25

Note22. “El Trabajo”, de Iquique, 28 de enero de 1905 . Citado en Krzeminski, Virginia, Op. Cit., Pág. 178

Note23. Diario “El Faro”, septiembre de 1902. Citado en Vitale, Luis “Génesis y evolución del movimiento obrero chileno hasta el frente popular”, 1979, Pág. 32

Note24. Barría, Jorge, Op. Cit 1971, Pág. 18

Note25. Citado en Illanes, María Angélica, “Historia Social de la Salud Pública”, 1993. Pág. 105

Note26. El Mercurio, 23 de octubre de 1905. Citado en “Génesis y evolución del movimiento obrero chileno hasta el frente popular”, Luis Vitale, 1979, Pág. 34

Note27. Barría, Jorge. “El movimiento obrero en Chile”. Pág. 19

Note28. Frei Montalva, Eduardo. Op. Cit. 1949 Pág. 154.

- Note29. Citado en Jobet, Julio Cesar. En “Pensamiento Político de Recabarren” Pág. 24. Del libro “Obras selectas de Emilio Recabarren” J.C. Jobet, J.Barría, L. Vitale, 1971
- Note30. Citado en Jobet, Julio Cesar. En “Pensamiento Político de Recabarren”. Op. Cit Pág. 25-26
- Note31. Citado en Jobet, Julio César. Op. cit. 1971, Pág 13
- Note32. Citado en Jobet, Julio César “Ensayo Crítico del Desarrollo Económico-social de Chile”, 1951. Pág 126-127
- Note33. *Ibíd.*
- Note34. Citado en Jobet, Julio César . “Pensamiento Político de Recabarren”. Op. Cit 1971 Pág. 21
- Note35. Citado en Frei Montalva, Eduardo. Op. Cit, Pág. 158.
- Note36. Entre los asistentes están delegados de los Consejos Federales de Valparaíso, Títil, Calera, Llay-Llay, Santiago, San Fernando, Curicó, Talca, Pelequén, Concepción, Temuco, Valdivia, además de Chañaral, Coquimbo y San Rosendo (Jorge Barría, “Los movimiento sociales de Chile 1910-1926”,1960 Pág. 110)
- Note37. Extraído de *El Despertar de los Trabajadores* (Iquique, 14 de febrero de 1914) citado por Barría Op. cit. 1960, Pág. 111)
- Note38. Extraído de *El Despertar de los Trabajadores* (Iquique, 6 de octubre de 1916) citado por Barría Op. Cit.
- Note39. *Ibíd.*
- Note40. *Ibíd.*
- Note41. Seis meses antes que se celebrara la convención de la FOCH, la Tercera Internacional se había reunido en Moscú para crear una estructura separada para las organizaciones de trabajadores, esta pasó a ser la Internacional Sindical Roja.
- Note42. Recabarren , L.E. “La huelga de Iquique en diciembre de 1907. La teoría de la Igualdad”. En “Obras Selectas de Recabarren” Jobet, Barría, Vitale, 1971 , Pág. 91
- Note43. Recabarren, “Ricos y pobres a través de un siglo de vida republicana” En “Obras Selectas de Recabarren” Op. Cit , Pág. 254-255
- Note44. Recabarren, L.E. “El Socialismo” En “Obras Selectas de Recabarren” Op. Cit , Pág. 147
- Note45. Firma Carlos Alberto Martínez, presidente; M. Montoya, vicepresidente; Evaristo Ríos, M.F. Galaz, Aurora Rojas, secretarios; Luis Ramírez, tesorero. En “La Federación de Obreros de Imprenta”, N°8, noviembre 1918. Extraído de Illanes, María Angélica. “Historia Social de la Salud Publica” , Pág. 133-134.
- Note46. Illanes, María Angélica Op. Cit. Pág. 135
- Note47. Boletín Congreso Nacional, Diputados, sesión 22 de noviembre, 1918. Citado en Illanes, María Angélica. Op. Cit. Pág. 135.
- Note48. *Ibíd.* Pág. 136
- Note49. Jobet, Julio César. Op. Cit., 1951, Pág. 141
- Note50. Jans, Sebastián “<http://members.tripod.cl/jans>”
- Note51. *Ibíd.*
- Note52. Barría, Jorge. Op. Cit. 1971 , Pág. 23-24
- Note53. Jobet, Julio César. Op. Cit. 1951, Pág. 111
- Note54. Partido Obrero Socialista de Chile. Declaración de Principios. “El Socialista”. Valparaíso, agosto de 1915.
- Note55. Citado en Barría, Jorge , Op. Cit , 1971 , Pág. 44
- Note56. Partido Obrero Socialista de Chile. Declaración de Principios. Op. Cit.
- Note57. Morris, James “Las elites, los intelectuales y el consenso” , 1967. Pág. 79
- Note58. Citado en Morris, James, Op. Cit. Pág. 108
- Note59. *Ibíd.*
- Note60. Concha, Juan Enrique. “Características sociales de Chile”. Extracto de “Conferencias sobre Economía Social”, 1918. En Hernán Godoy “Estructura Social de Chile”, 1971 Pág. 307.

- Note61. Más sobre Concha, consultar libro de Morris, Op. Cit. Págs. 111-127. También véase obra de Juan Enrique Concha: “Cuestiones Obreras”, Imprenta Barcelona, 1899 y “Conferencias sobre Economía Social”, Imprenta Chile, 1918
- Note62. Morris, James. Op. Cit. Pág. 47
- Note63. Morris, James Op. Cit., Pág. 80
- Note64. Gil, Federico “El sistema político de Chile”, 1969. Pág. 265
- Note65. Jobet, Julio César “Ensayo crítico del desarrollo económico social de Chile”. 1951 Págs. 107-108
- Note66. Citado en Barría, Jorge. “Los movimientos sociales de Chile, 1910-1926”, 1960 .Pág. 369
- Note67. Partido Conservador, Convención del Partido Conservador de 1921, Págs. 122-123. Citado en Morris, James. Op Cit. Pág. 85.
- Note68. De las 165 resoluciones que son presentadas en la Convención, 21 se referían a los asuntos sociales y del trabajo.
- Note69. Partido Conservador. Convención del Partido Conservador de 1918, Pág 13
- Note70. *Ibid.* Págs. 13-16
- Note71. Gil, Federico. Op. Cit. 1969, Pág. 60-61
- Note72. Jobet, Julio César Op. Cit., 1951. Pág. 110
- Note73. Krzeminski, Virginia “Alessandri y la cuestión social” . En “7 Ensayos Sobre Arturo Alessandri Palma” Pág. 205
- Note74. Mac Iver, Enrique. Discurso pronunciado en el Ateneo de Santiago el 1° de agosto de 1900. En Hernán Godoy, “Historia Social de Chile” 1971. Pág 284
- Note75. Letelier, Valentín “Los pobres” 1896, en Hernán Godoy “Estructura Social de Chile”, 1971, Pág. 272
- Note76. Letelier, Valentín, *Ibid.* Pág. 274
- Note77. Partido Radical, Convención de 1906, imprenta el Comercio, 1909. Pág. 6
- Note78. *Ibid.* Págs. 21-22
- Note79. Partido Radical, “Proyecto de Programa”, 1919
- Note80. *Ibid.*. Primera Declaración
- Note81. *Ibid.*. Segunda Declaración
- Note82. Partido Liberal. Segunda Convención de 1907. Pág. 388
- Note83. Partido Liberal. Tercera Convención de 1913. Págs. 446-447
- Note84. *Ibid.*.
- Note85. *Ibid.*. Segunda Sesión de la Convención Liberal. Pág. 201
- Note86. *Ibid.*. Pág. 216
- Note87. Boletín Oficina del Trabajo N°1, Año 1910, Pág. 1
- Note88. *Ibid.* , Pág. 3
- Note89. Boletín Oficina del Trabajo N°2, Año 1911. Pág. 11
- Note90. *Ibid.* Pág. 30
- Note91. Boletín de la Oficina del Trabajo , N°3 1912
- Note92. Boletín de la Oficina del Trabajo, N°8 1914, Pág. 332
- Note93. *Ibid.*.
- Note94. Cámara de Diputados, 5 de septiembre de 1901 Krzeminski, Virginia Op. Cit Pág. 214
- Note95. Cámara de Diputados, 13 de noviembre de 1901. En 1861 se había dictado una ley que prohibía el uso de señas distintas a la moneda legal como forma de pago. Krzeminski, Virginia Op. Cit Pág. 214
- Note96. Sesión del 8 junio de 1903. Boletín de Sesiones Ordinarias Cámara de Diputados.
- Note97. Sesión del 13 de junio de 1903. Boletín de Sesiones Ordinarias Cámara de Diputados.
- Note98. Sesión del 19 de junio de 1903. Cámara de Diputados, Boletín de Sesiones Ordinarias, Pág. 338
- Note99. *Ibid.*, Pág. 340

- Note100. *Ibíd.*
- Note101. En Illanes, María Angélica. Op. Cit. Pág. 107
- Note102. Sesión del 26 de octubre 1905. Boletín de sesiones extraordinarias Diputados.. Pág. 40
- Note103. *Ibíd.* Pág. 41
- Note104. *Ibíd.* Pág 43
- Note105. Sesión del 28 de octubre 1905. Boletín de sesiones extraordinarias Diputados.. Pág. 75
- Note106. Oficina del Trabajo. “Las habitaciones obreras” 1910
- Note107. Revista "Sucesos", 14 de junio de 1907 en <http://siglo20.tercera.cl>
- Note108. Sesión Ordinaria Cámara de Diputados del 14 de junio. Ordinaria Diputados.1907. Pág. 138
- Note109. *Ibíd.* Pág. 140
- Note110. Donoso, Ricardo, Op. Cit. Pág. 112
- Note111. Dr. Valdés Canje “Sinceridad. Chile Intimo 1910”. Extraído de Hernán Godoy , “Estructura Social de Chile” , 1971 Pág. 294-296
- Note112. Proyecto de Ley sobre Inspección General del Trabajo. Comisión de Legislación Social de la Cámara de Diputados. Boletín de la Oficina del Trabajo, N°1. Pág 8.
- Note113. Sesión del 6 de diciembre de 1910, Cámara de Diputados. Boletín de la Oficina del Trabajo, N°1, Pág. 11
- Note114. *Ibíd.*
- Note115. Sesión del 29 de noviembre de 1910, Cámara de Diputados
- Note116. Proyecto de Ley sobre indemnizaciones por los accidentes del trabajo, Informe de la Comisión de Legislación Social de la Cámara de Diputados, en Boletín de la Oficina del Trabajo, N°6, 1913.
- Note117. Sesión 27 de noviembre de 1913. Diputados, Boletín de la Oficina del Trabajo N°8 1914. Pág. 17-18
- Note118. Sesión del 24 de agosto 1916. Boletín de las Sesiones Extraordinaria Cámara de Diputados.
- Note119. *Ibíd.*
- Note120. Sesión Extraordinaria del 16 de noviembre de 1916. Boletín de las Sesiones Extraordinarias Cámara de Diputados. Pág. 331
- Note121. Sesión del 23 de noviembre de 1918. Boletín de las Sesiones Extraordinarias de la Cámara de Diputados. Pág. 631-632
- Note122. Barriá, Jorge. Op. Cit, 1960. Pág. 249
- Note123. Boletín de la Oficina del Trabajo, N°12, 1919, Pág. 12
- Note124. Boletín de la Oficina del Trabajo, N°13, 1920, Págs. 119-121. En Morris, James. Op. Cit. Pág. 140
- Note125. Morris, James. Op. Cit. Pág 110
- Note126. Serrano, Sol. “Arturo Alessandri y la campaña electora de 1920”. En “7 ensayos sobre Arturo Alessandri Palma”, Pág. 69
- Note127. *Ibíd.* Pág. 70
- Note128. Olavarría, A. “Chile entre dos Alessandri”, Citado En María Angélica Illanes, Op. Cit. Pág. 187
- Note129. Boletín de la Oficina del Trabajo, N°17, 1921, Págs. 3-22. En María Angélica Illanes, Op. Cit. Pág. 188 y Morris, James. Op. Cit. Págs. 129-130.
- Note130. Boletín de la Oficina del Trabajo, N°17, 1921, Págs. 3-22. Citado en María Angélica Illanes, Op. Cit. Pág. 189
- Note131. En el período gobernado por Alessandri el parlamento logró forzar dieciocho diferentes cambios de gabinete. Scully, Op. Cit. Pág. 115
- Note132. *Ibíd.*
- Note133. Jans, Sebastián. Op. Cit.
- Note134. Illanes, María Angélica. Op. Cit. , Pág 190

Note135. *Ibíd.*

Note136. *Ibíd.*

Note137. Citado en Kreminski, Virginia. Op. Cit. Pág. 249

Note138. *Ibíd.* Pág. 256

Note139. Jobet, Julio César, Op. Cit , 1951 . Pág. 153

Note140. Illanes, María Angélica. Op. Cit. Pág. 203

BIBLIOGRAFIA

Libros.

1. Barría, Jorge. "Los movimientos sociales de Chile. 1910-1926" Santiago, Editorial Universitaria, 1960.
2. Barría , Jorge. "El movimiento obrero de Chile", Santiago, Ediciones de la Universidad Técnica del Estado, 1972.
3. Barría, Jorge. "Chile. Siglo XX", Santiago, Editorial Prensa Latinoamericana, 1973.
4. Devés Eduardo y Díaz, Carlos. "El pensamiento socialista de Chile. Antología 1893-1933", Ediciones Documentas, 1987
5. Donoso, Ricardo "Desarrollo político y social de Chile desde la Constitución de 1833", Imprenta Universitaria, 1942
6. Edwards V., Alberto y Frei Montalva, Eduardo. "Historia de los Partidos Políticos Chilenos, Santiago, Editorial del Pacífico, 1949.
7. Gil, Federico G. "El sistema político de Chile", Santiago , Editorial Andrés Bello, 1969.
8. Godoy, Hernán. "Estructura Social de Chile" , Santiago, Editorial Universitaria, 1971
9. Heise González, Julio. "Historia Constitucional de Chile", Santiago, Editorial Jurídica, 1959
10. Illanes, María Angélica. "Historia social de la salud pública 1880-1973", Santiago, Edición Colectivo de Atención Primaria, 1993.
11. Jobet, Julio César. "Ensayo crítico del desarrollo económico-social de Chile", Santiago, Editorial Universitaria, 1951
12. Jobet, Julio César. "El Partido Socialista de Chile", Santiago, Ediciones Prensa Latinoamericana, 1971
13. León Echaiz, Réne. "Evolución Histórica de los partidos políticos chilenos", Buenos Aires, Editorial Francisco de Aguirre, 1971.
14. Meller, Patricio "Un siglo de economía política chilena (1890-1990)", Santiago, Editorial Andrés Bello, 1996
15. Morris, James O. "Las elites, los intelectuales y el consenso, Santiago, Editorial del Pacifico, 1967.
16. Orrego, Claudio y varios autores. "7 ensayos sobre Arturo Alessandri Palma", ICHEH, 1era edición.
17. Petras, James "Política y fuerzas sociales en el desarrollo chileno", Buenos Aires, Amonotu editores, 1969.
18. Petras, James. "América Latina: Economía y Política", Ediciones Periferia, 1972
19. Poblete T., Manuel "El balance de nuestro pseudo régimen parlamentario". Editorial Talleres de "Numen", 1920
20. RECARBARREN, LUIS EMILIO. "Obras Selectas", compiladores: Julio César Jobet, Jorge Barría, Luis Vitale. Santiago, Editorial Quimantú, 1971

21. Scully, Timothy. "Los partidos de centro y la evolución política chilena, Cieplan, 1992
22. Vitale, Luis. "Génesis y evolución del movimiento obrero chileno hasta el Frente Popular". Caracas, Editorial Universidad Central de Venezuela, 1979

Publicaciones y Boletines Oficiales

1. Cámara de Diputados. Boletín de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias. 1900-1924
2. Oficina del Trabajo. Las Habitaciones Obreras. Imprenta Santiago, 1910
3. Oficina del Trabajo. Boletines de la Oficina del Trabajo de 1910 a 1923 N° 1 a N° 19
4. Partido Conservador. Convención Conservadora , 29 de septiembre de 1918. Imprenta Cervantes. 1918
5. PARTIDO CONSERVADOR. Diario "Gaceta de Los Andes (órgano del partido conservador)". 1923
6. Partido Democrático. Primera Memoria Anual. 20 de Nov de 1888. Imprenta excelsior 1916
7. Partido Liberal. Convención de 1907 . Imprenta Barcelona. 1907
8. Partido Liberal. Tercera Convención del Partido Liberal, 1913. Sociedad Imprenta Barcelona. Santiago 1916.
9. Partido Radical. Convención del Partido Radical de 1906. Imprenta el Comercio. 1909.
10. Partido Radical. "Proyecto de Programa". Librería Imprenta "Artes y Letras".
11. Unión Nacional. "El Candidato de la Unión Nacional, Don Luis Barros Borgoño". Imprenta Universitaria, 1920.

Sitios Web

1. ALBUM DESIERTO <http://www.albumdesierto.cl/>
2. LA Tercera, (diario) "Chile en el siglo XX, un viaje por el tiempo" <http://siglo20.tercera.cl>
3. Sebastián Jans. "El desarrollo de las ideas socialistas en Chile" <http://members.tripod.cl/jans>



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:

<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo.

